



# Informe Anual de Riesgo 2022

Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal

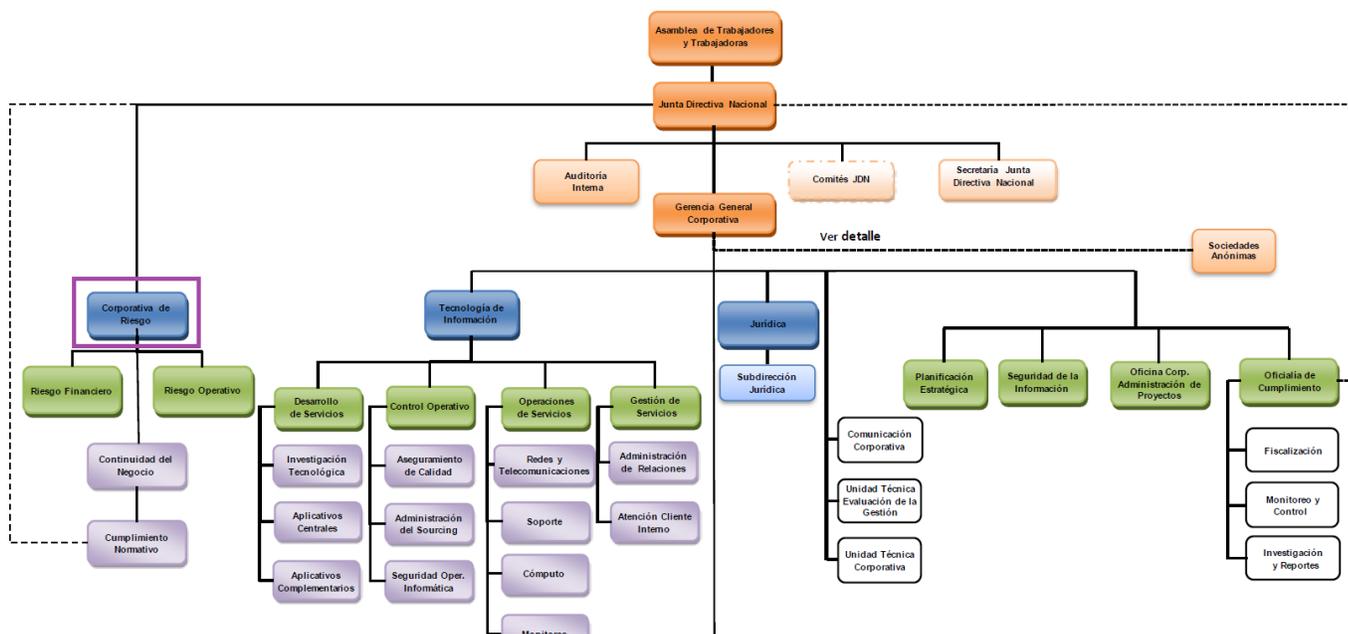
## Contenido

I.	Estructura Organizacional.....	4
II.	Principales riesgos asumidos por las actividades del Banco.....	4
1.	Riesgo de Crédito .....	4
1.1	Políticas de Riesgo de Crédito.....	5
1.2	Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión.....	5
1.3	Gestión del Riesgo de Crédito de la Cartera de Préstamos .....	6
1.4	Acciones realizadas para mitigación del riesgo de crédito: .....	6
1.5	Proyectos Asociados a Riesgo de Crédito .....	7
2.	Riesgo de Mercado .....	7
2.1	Riesgo de tasas de interés.....	7
2.2	Riesgo de precio (tasa de interés orientado a inversiones).....	8
2.3	Riesgo de Tipo de Cambio.....	9
3.	Riesgo de Liquidez.....	10
3.1	Metodología para la gestión del Riesgo de Liquidez .....	11
3.2	Gestión del Riesgo de Liquidez .....	13
3.3	Perspectivas de liquidez y financiación.....	13
3.4	Logros obtenidos en gestión de riesgo de liquidez.....	14
4.	Riesgo Operativo.....	14
4.1	Descripción y metodología .....	14
4.2	Acciones de mitigación y control implementados.....	18
4.3	Logros Obtenidos en la gestión.....	19
5.	Riesgo Reputacional.....	20
5.1	Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión.....	20
5.2	Acciones de mitigación y control implementados.....	20
5.3	Logros obtenidos en la Gestión .....	21
6.	Riesgo Estratégico.....	21
6.1	Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión.....	22

6.2	Acciones de mitigación y control implementados.....	23
6.3	Logros obtenidos en la Gestión .....	23
7.	Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.....	23
7.1	Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión.....	24
7.2	Acciones de mitigación y control implementados.....	25
7.3	Logros obtenidos en la Gestión .....	25
8.	Cumplimiento Normativo .....	25
8.1	Definición de riesgo de cumplimiento normativo y regulatorio.....	25
8.2	Marco Normativo.....	25
8.3	Estructura del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio .....	26
8.4	Descripción de la metodología propuesta para la gestión .....	27
8.5	Acciones de mitigación y control implementados.....	28
8.6	Logros obtenidos en la gestión .....	30
8.7	Resultado de indicadores de cumplimiento normativo.....	30
9.	Sociedades Anónimas .....	31
9.1	Popular Valores.....	31
9.2	Popular Sociedad Fondos de Inversión .....	36
9.3	Popular Seguros .....	40
9.4	Popular Pensiones.....	48

## I. Estructura Organizacional

### Estructura de la Gestión de Riesgo en el Banco Popular



\*Según acuerdo JDN-5903-Acd-216-2022-Art-12 se realizó el traslado del Área de Continuidad del Negocio a la Subgerencia General de Operaciones por lo que, dicha dependencia no está adscrita actualmente a la Dirección Corporativa de Riesgo.

## II. Principales riesgos asumidos por las actividades del Banco

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operativo
- Riesgo Tecnológico
- Riesgo Reputacional
- Riesgo de Proyectos
- Riesgo Estratégico
- Riesgo de Legitimación de Capitales
- Riesgo Conglomerado

### 1. Riesgo de Crédito

Representa la posibilidad de obtener pérdidas producto de la posible insolvencia, morosidad o incumplimiento de las condiciones contractuales por parte del deudor, o deterioro de la cartera de crédito, en el caso del mercado bursátil por parte de un emisor de un valor. En un sentido estricto, el riesgo de crédito se asocia con el riesgo de insolvencia.

## 1.1 Políticas de Riesgo de Crédito

El proceso de otorgamiento y recuperación de crédito en el Banco Popular se realiza con apego a los diferentes reglamentos<sup>1</sup>, a las guías generales de lineamientos y de productos de cada Dirección de Banca, y los procedimientos específicos en esta materia, respetando los principios de delegación de autoridad, así como cualquier normativa externa de carácter superior. Entre las principales políticas definidas en la normativa interna están las siguientes:

- a) Aceptación de tipos de garantías
- b) Porcentajes máximos de compromiso por garantía
- c) Compromisos máximos de afianzamiento
- d) Plazos máximos
- e) Niveles resolutivos
- f) Niveles máximos de endeudamiento
- g) Compromiso sobre capacidad de pago
- h) Calificación de deudores
- i) Seguimiento y actualización de información

El control de riesgos en la cartera de crédito se realiza a través de montos máximos de endeudamiento por deudor. Asimismo, se definen límites de endeudamiento en ciertas actividades de importancia relativa en el portafolio del Banco.

Los reglamentos que norman la actividad de crédito constituyen el medio idóneo para establecer y comunicar las políticas para dichas actividades, así como sus límites operativos.

La Junta Directiva Nacional aprueba anualmente el volumen de gasto por estimaciones para cubrir los riesgos de crédito.

## 1.2 Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión

A través de diversas metodologías o parámetros, se busca medir la posibilidad de obtener pérdidas producto de la posible insolvencia, morosidad o incumplimiento de las condiciones contractuales por parte del deudor, o deterioro de la cartera de crédito, en el caso del mercado bursátil por parte de un emisor de un valor. En un sentido estricto, el riesgo de crédito se asocia con el riesgo de insolvencia. El riesgo de crédito puede ser tanto presente como potencial. El primero se refiere al riesgo de incumplimiento al momento en que se deban realizar los pagos del capital, intereses, entregas o recibos de activo, mientras que el riesgo potencial mide la probable pérdida futura que pueda registrar un portafolio o cartera como consecuencia del incumplimiento de la contraparte durante la vida del contrato.

---

<sup>1</sup> Reglamento general de Crédito; Reglamento para las Negociaciones de pago; Reglamento general para el funcionamiento de fondos especiales y Reglamento para la aplicación de estimaciones a activos financieros por incobrabilidad; entre otros.

### 1.3 Gestión del Riesgo de Crédito de la Cartera de Préstamos

El Riesgo de Crédito de la cartera de préstamos en el Banco Popular se gestiona a través del cálculo y seguimiento de los siguientes indicadores o metodologías:

1. Indicadores de calidad de la cartera (morosidad y estimaciones)
2. Probabilidad de impago por línea de negocios
3. Backtesting
4. Tasas de recuperación por línea de negocios
5. Pérdidas esperadas por línea de negocios
6. Indicador de cobertura de pérdidas
7. VaR de Crédito
8. Matrices de transición
9. Gestión de Cartera Crediticia por Centro de Negocio
10. Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAROC) por producto
11. Límites de Banca de Segundo Piso
12. Límites de Saldo de Cartera al sector energía y telecomunicaciones
13. Análisis de cosechas
14. Scoring crediticios
15. Desarrollo de modelos de Rating de créditos en la cartera empresarial y mypes
16. Desarrollo de herramientas para aplicación de Rating de créditos en la cartera empresarial y mypes
17. Desarrollo de políticas para crédito en personas con sobreendeudamiento
18. Desarrollo de modelos para el seguimiento de las cancelaciones anticipadas

### 1.4 Acciones realizadas para mitigación del riesgo de crédito:

Entre las principales acciones de mitigación durante el año 2022, relacionados con el riesgo crediticio, destacan los siguientes:

- Diseño de metodología para identificar a los clientes de crédito vigentes con alto grado de endeudamiento en sus salarios.
- Ajuste en la metodología de calificación de riesgo Pymes Grupo 2, modificando los rangos para definición de Factor de Ajuste al Flujo de Caja o Certificación de Ingresos.
- Determinación de límite asociado a la concentración de cartera dirigida al sector de telecomunicaciones.
- Diseño de metodología de capacidad de pago para las instituciones públicas.
- Determinación de estimaciones adicionales a las que solicita la normativa, esto como una gestión prudente y prospectiva de riesgo de crédito, de conformidad con el Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias”, que entrará en vigor en enero de 2024.
- Implementación de ajustes en la normativa interna para el cumplimiento del Título III, Riesgo de Crédito, de conformidad con la normativa Sugef 2-10, Reglamento sobre administración integral de riesgos
- Mensualmente se hace clasificación de clientes a partir de la probabilidad de no pago de sus obligaciones en un marco de 4 niveles, y se le da seguimiento mensual a la evolución de estos.
- Se planteó una estrategia de recuperación de cartera y se le da seguimiento mensual a la misma, lo cual se presenta a la Junta Directiva Nacional.

## 1.5 Proyectos Asociados a Riesgo de Crédito

- Se ejecutó el desarrollo e implementación de una de las herramientas líderes en analítica de datos correspondiente a la empresa SAS, para la gestión del riesgo de crédito. Con esta herramienta se desarrollaron modelos de valoración del riesgo de clientes (scoring) y la generación de indicadores de riesgo a nivel portafolio.
- Se adjudicó a la empresa Quanto Soluciones para el período 2021-2025 para el cálculo de los riesgos financieros, esta información ha permitido que se tengan panoramas más reales para la toma de decisiones de la alta administración en cuanto a temas de inversión, crédito y mercado.
- Se adquiere herramienta de análisis estadístico probabilístico @Risk, para el apoyar el análisis estocástico de riesgo de crédito.
- Se está realizando las gestiones correspondientes para la contratación del desarrollo de metodologías de riesgo de crédito basadas en NIIF 9, esto durante el presente período 2023.

## 2. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en el valor de los activos producto de variaciones en los precios de mercado como tasas de interés y tipo de cambio. Estas variaciones pueden provocar ajustes a la valoración de portafolios, exposición sobre el ingreso por margen financiero y valor económico, ganancias o pérdidas por diferencial cambiario, entre otros.

En el mercado costarricense el riesgo de mercado está regulado por el Reglamento SUGEF 2-10, el cual se subdivide en tres, riesgo de tasa de interés, riesgo de precio y riesgo de tipo de cambio para los cuales se definen metodologías que permiten establecer métricas para medir los impactos que estos puedan causar, definir límites de apetito, tolerancia y capacidad, así como establecer los planes de contingencia.

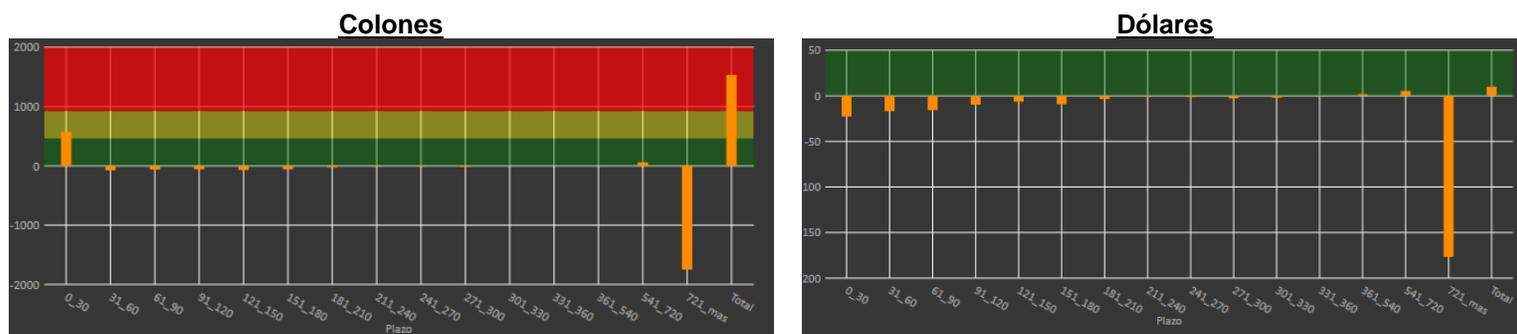
### 2.1 Riesgo de tasas de interés

El riesgo estructural de tasas de interés responde a lo señalado en el Acuerdo SUGEF 2-10, el cual busca tropicalizarse con lo expuesto por el Comité Supervisión de Basilea, y con esto solicitar a las entidades un análisis específico sobre las exposiciones en temas de riesgo de brechas sensibles a tasa, riesgo base, riesgo de opciones, por medio de los siguientes indicadores:

- ✓ Sensibilidad del Margen Financiero
- ✓ Sensibilidad del valor económico

Durante los últimos años, dadas las características de los productos de crédito otorgados por la institución se genera una concentración en las brechas de corto plazo en la parte activa del balance lo cual tiene podría tener repercusiones sobre la sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tasa de interés.

**Gráfico N°1. Sensibilidad sobre margen de intermediación**



Aunado a lo anterior, el contexto económico actual de ajuste al alza en tasas de interés ha provocado que se dé una mayor concentración de inversiones en el corto plazo tema que lleva a incrementar en mayor proporción la brecha activa sobre la pasiva sensible a tasa de interés.

Dado este escenario, para el 2023 se tiene planteado el desarrollo de estrategias de mediano y largo plazo que lleven a re balancear las brechas de tasas de interés en busca de una inmunización natural.

Finalmente cabe recalcar, que durante el último año tanto la sensibilidad del margen financiero como la sensibilidad del valor económico se mantuvieron bajo los niveles de capacidad, acordes con nuestro apetito al riesgo definido en el Perfil de Riesgo de Tasas de Interés la institución.

## 2.2 Riesgo de precio (tasa de interés orientado a inversiones)

Para la gestión de riesgo de precio se cuenta con un perfil institucional en el cual se establecen límites de apetito, tolerancia y capacidad, para los diferentes indicadores estimados. Uno de los principales indicadores para gestionar este riesgo es la estimación del VaR a un 95% de confianza, teniendo en cuenta el valor de mercado actual de las posiciones de la cartera de inversión, utilizando una ventana temporal de dos años con información diaria, obtenida desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo.

Para la gestión de este tipo de riesgo se cuenta también con metodologías y métricas como:

- Duración
- Duración modificada
- VaR y CvaR totales y marginales de los portafolios
- Portafolios experimentales
- Segmentación de portafolios según objetivo de inversión
- Límites en nivel de exposición de capital
- Índice de Calidad de los Emisores
- Ranking de Sociedades de Fondos de Inversión
- Límites de concentración por emisor, producto, moneda
- Gestión de las pérdidas esperadas de acorde a lo solicitado por la NIIF 9

Aunado a lo anterior existe un conjunto de tareas adicionales que se ejecutan para fortalecer la gestión de riesgos de inversión dentro de las cuales se pueden citar las siguientes:

- La Dirección Corporativa de Riesgo es la responsable de informar al Comité de Riesgo y a la Gerencia General Corporativa sobre los riesgos de mercado implícitos en las operaciones de la cartera de inversiones.
- La Dirección Corporativa de Riesgo complementa el cálculo del VaR con la simulación en situaciones extremas en los factores de mercado (*stress testing*).
- La Dirección Corporativa de Riesgo debe evaluar al menos una vez al año, la razonabilidad del modelo de medición de riesgos VaR (*backtesting*).
- La Dirección Corporativa de Riesgo es responsable de definir las directrices para la administración de riesgo precio, riesgo contraparte, aplicadas al portafolio de inversiones de recursos propios del Banco Popular.
- La Dirección Corporativa de Riesgo es responsable del seguimiento de la aplicación de las normas emitidas por el regulador para la administración del portafolio de recursos propios.

Adicionalmente el proceso de inversiones se ejecuta conforme a lo establecido en el Reglamento de Inversiones Financieras del Conglomerado Financiero Banco Popular y su Manual de Políticas de Inversión Propias.

El ajuste al alza de tasas de interés y la moderación de la liquidez del mercado, postpandemia del COVID-19 y la Guerra entre Rusia y Ucrania, redujo la posibilidad de materializar ganancias de capital por lo que se priorizó la liquidez y únicamente oportunidades que el mercado permitiera, sin embargo, se espera que las nuevas inversiones esto tienda a normalizarse, por lo que se busca que una gestión del portafolio efectiva para el año 2023.

### 2.3 Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo de tipo de cambio en el mercado costarricense está regulado de acorde a las directrices dada en el Acuerdo SUGEF 2-10 por parte del regulador y adicionalmente se debe cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Operaciones Cambiarias de Contado (ROCC) del Banco Central de Costa Rica.

En el Banco Popular se cuenta con un Perfil de Riesgo de Tipo de Cambio, el cual incorpora los límites de apetito, tolerancia y capacidad, así como los lineamientos que se deben seguir ante cambios que se deseen realizar ya sea a la posición en moneda extranjera neta, estructural o bien la expuesta que es la posición que señala el consumo de capital asociado a este riesgo.

Se debe tener presente que, para realizar cambios en los límites aprobados en la posición neta en moneda extranjera, la cual se define como la diferencia entre activos y pasivos en dólares como proporción del capital base, estos deben ser aprobado por la Junta Directiva del Banco Popular y por la Gerencia del BCCR, aportando los documentos necesarios, así como la debida justificación del cambio por parte de la Dirección Corporativa de Riesgo. Adicionalmente se debe tener en consideración las restricciones señaladas en el ROCC, donde se señala que diariamente esta posición puede variar hasta  $\pm 2\%$  del valor del capital base expresado en dólares, y adicionalmente se debe cumplir con que el promedio de la posición en moneda extranjera como proporción del capital base puede variar hasta un punto porcentual hacia arriba y tres puntos porcentuales hacia abajo de la razón aprobada.

Durante el año 2022 se mantuvo la tendencia al alza del tipo de cambio en el primer semestre y una normalización en el segundo trimestre, no obstante, al mantener un balance con una inmunización natural dado que el apetito de la institución es de una Posición en Moneda Extranjera igual al 0%, los efectos en resultados por diferencial cambiario fueron poco relevantes.

A pesar de lo anterior, la División de Riesgo Financiero monitoreará periódicamente el comportamiento en el tipo de cambio a través de métodos que contribuyan a prever altas volatilidades en el mercado cambiario y que impacten el indicador de suficiencia patrimonial y alertar a las áreas correspondientes.

Aunado a lo anterior, se realizarán pruebas de estrés de tipo de cambio, en forma trimestral y se presentarán informes con los principales elementos a considerar para mantener la posición en moneda extranjera como proporción del capital base aprobada por la Junta Directiva Nacional del Banco Popular. Así mismo, se realizarán análisis de estrés de los activos y pasivos expuestos a riesgo de tipo de cambio con el objetivo de evaluar a futuro los riesgos por posibles pérdidas de valor de estos.

Para efectos de monitoreo se define el siguiente cuadro con responsabilidades concretas dentro de la institución:

Indicador	Responsable	Periodicidad
$A_{\$} - P_{\$}$	División de Tesorería	Diario y mensual
$CB \frac{A_{\$}}{A_T}$	Dirección Corporativa de Riesgo	Mensual
$ A_{\$} - P_{\$} - CB * \frac{A_{\$}}{A_T} $	Dirección Corporativa de Riesgo	Mensual
Proyecciones de Activos y Pasivos	Dirección Financiera Corporativa	Semestral
Modelos para sensibilizar tipo de cambio	Dirección Corporativa de Riesgo	Trimestral
Forward de tipo de cambio	Dirección Corporativa de Riesgo	Trimestral

### 3. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la incapacidad de lograr financiar a precio razonable los compromisos adquiridos, en momentos en los que sea difícil recurrir a financiación externa durante un plazo determinado. Es decir, este riesgo refleja la probabilidad de incurrir en pérdidas o tener que renunciar a nuevos negocios o al crecimiento de los actuales, por no poder atender con normalidad los compromisos a su vencimiento o por no poder financiar las necesidades adicionales a costes de mercado.

### 3.1 Metodología para la gestión del Riesgo de Liquidez

La gestión de este riesgo implica identificar cómo reacciona la tesorería del banco y la administración superior ante posibles escenarios de estrujamiento de la liquidez mediante la aplicación de pruebas de estrés y simulacros, con el propósito de establecer los mecanismos necesarios para afrontar con solvencia, eventuales situaciones como esas y monitorear la preparación del personal encargado.

El Banco cuenta con un Perfil de Riesgo de Liquidez cuyo alcance es cumplir con los objetivos y requerimientos de las normativas 2-10 y 17-13 donde como prioridad es lograr una adecuada gestión del riesgo de liquidez, tanto en la dimensión de liquidez operativa como en la liquidez estructural, para así garantizar un crecimiento de la institución con un equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

Ese documento dispone de un conjunto de parámetros complementarios a los normativos, que aseguran un adecuado nivel de liquidez, asimismo como la capacidad de la institución para enfrentar niveles de estrés por riesgo de liquidez.

El Banco mantiene recursos a la vista o inversiones financieras de alta liquidez, como fondo de liquidez ante eventos contingentes. Asimismo, tiene sistemas de medición y control diario relativo al riesgo de liquidez, los cuales incluyen ejercicios de stress que permiten planificar las actividades ante imprevistos de mercado.

El Riesgo de liquidez se gestiona en forma diaria y desde dos puntos de vista, la liquidez operativa y la liquidez estructural. En términos generales los indicadores de seguimiento utilizados son:

- **Flujo de caja operativo y estructural:** El flujo de caja operativo es la cantidad de dinero en efectivo que se genera a través de sus operaciones y el ejercicio de su actividad. Este flujo permite valorar y cuantificar las entradas y salidas de dinero mediante las actividades de explotación, siendo difícil poderlo manipular
- **Calce de plazos a uno y tres meses:** es un indicador normativo, mediante el cual se brinda seguimiento a la capacidad de la entidad para poder atender el vencimiento estimado de sus obligaciones en los períodos de uno y tres meses respectivamente. Para ello, se analiza el calce entre los activos que se recuperarán y los pasivos que vencerán en las bandas de tiempo ya mencionadas (1 y 3 meses).
- **Índice de cobertura de liquidez:** es otro indicador normativo, a través del cual se monitorea diariamente la capacidad de los activos líquidos de la Institución para cubrir la diferencia entre salidas y entradas totales de efectivo, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales.

También, se da seguimiento a diferentes indicadores claves de riesgo de liquidez definidos internamente, los cuales fueron planteados como complemento a los indicadores regulatorios; con el fin de establecer alertas que permitan, proactivamente, responder a cualquier riesgo de liquidez que pudiese materializarse, tanto en el corto como en el largo plazo.

- ✓ La duración de la cartera activa: incluye la duración de la cartera de inversiones y la duración de la cartera de crédito.

- ✓ La duración de la Cartera Pasiva: al igual que en el caso de la cartera activa, este indicador se basa en la duración de Macaulay y representa el tiempo promedio en que debo erogar los flujos de efectivo esperados de la cartera pasiva.
- ✓ EL Gap de Duración: indica la diferencia entre el tiempo promedio de recuperación de los flujos de fondos originados en la cartera activa y el tiempo promedio de exigibilidad de los flujos de la cartera pasiva, el cual se calculará tanto en términos absolutos como en términos o ponderados.
- ✓ Tasa de renovación del ahorro a plazo: En forma mensual se calcula la tasa de renovación de las captaciones a plazo de la entidad. Dicho indicador nos muestra cuál es la proporción de los vencimientos que son renovados, distribuidos por personas físicas y jurídicas, además de las emisiones realizadas por INTERCLEAR en ambas monedas; y así llevar un control e informar a la Gerencia para la tomar decisiones para definir las estrategias.
- ✓ Estructura de Financiamiento: se valora con base en la concentración de la cartera pasiva. (concentración por producto, concentración por plazo, concentración por cliente, entre otros.). Se analiza la estructura pasiva como las cuentas de ahorro a la vista, cuentas corrientes, ahorros programados, certificados de depósito a plazo y emisiones estandarizadas; tanto en colones como en dólares. Además, seguimiento al límite de clientes mayoristas.
- ✓ La principal fuente de financiación son los depósitos de la clientela, que consisten principalmente en cuentas de ahorro a plazo, seguidas de los ahorros en cuentas a la vista, emisiones estandarizadas, cuentas corrientes y ahorros programados.
- ✓ Permanencia de saldos de cuentas a la vista: Medir la permanencia y volatilidad de los saldos en cuentas pasivas.
- ✓ VaR de Liquidez: esta metodología es empleada en pronósticos de corto plazo, y en específico es de gran utilidad para el análisis de flujos no contractuales tales como las cuentas de ahorro a la vista y las cuentas corrientes. Cabe destacar que el modelo busca determinar el máximo retiro probable en este tipo de captación a efectos de establecer provisiones de liquidez.
- ✓ Análisis de la estructura del Balance: sirve para medir la concentración de las distintas fuentes de fondeo. También, se realizan escenarios proyectados de los principales determinantes de la estructura financiera del Banco, con base en la estimación de las variables macroeconómicas (Tipo cambio, tasas de interés, desempleo, inflación, cuasidinero), con el fin de estimar el impacto en los indicadores financieros de corto y mediano plazo de tal manera que se puedan tomar las acciones correctivas en forma oportuna.
- ✓ Análisis de estrés: se realizan pruebas de estrés de riesgo de liquidez (operativa y estructural) con el fin de optimizar, desde la óptica de riesgo-rendimiento-liquidez, el flujo de Tesorería del Banco Popular.
- ✓ Indicador de Financiación Estable Neta (NFSR): Es un ratio que complementa al Indicador de Cobertura de Liquidez, pero su horizonte temporal es a largo plazo pues se enfoca en el análisis de la liquidez estructural, y tiene como objetivo ajustar activos y pasivos para evitar problemas de liquidez, o sea, permite equilibrar la estructura de los pasivos y alargar vencimientos, minimizando la posibilidad de una excesiva dependencia de los mercados mayoristas. En otras palabras, busca limitar la dependencia de la financiación mayorista y busca una financiación más estable.

- ✓ Brechas de liquidez: este indicador permite gestionar la liquidez estructural de una manera dinámica y teniendo en consideración las proyecciones de la Dirección Financiera y con esto poder realizar análisis prospectivos a la institución.

Según los resultados obtenidos, se refleja un nivel de dependencia en la financiación mayorista que se ha venido acentuando proporcionalmente y que los niveles de financiación estables cubren la parte activa estable.

Para finales del año 2022 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso a consulta propuesta para modificación al Acuerdo Sugef 17-13, en el cual se incluye un nuevo capítulo que incorpora la normativa del Indicador de Financiamiento Neto Estable, la cual se encuentra en revisión.

A pesar de esto, como sana práctica el Banco había implementado y automatizado estos indicadores (brechas de liquidez y NSFR), así como el desarrollo de herramientas para la generación de alertas que le permiten medir de una forma oportuna el posible impacto que tienen las decisiones de gestión en el riesgo de liquidez tanto operativa como estructural.

### **3.2 Gestión del Riesgo de Liquidez**

Para la gestión de liquidez se realiza el monitoreo periódico de los diferentes límites aprobados por la Junta Directiva Nacional en el Perfil de Riesgo de Liquidez, con el fin de determinar el cumplimiento de estos. En caso de que alguno se desvíe de los parámetros, se establece un plan de acción para mitigar y normalizar el indicador.

### **3.3 Perspectivas de liquidez y financiación**

La gestión de la liquidez y financiación del Banco Popular tiene por objetivo sustentar el crecimiento del negocio en condiciones adecuadas de costo y plazo, por medio de diferentes instrumentos disponibles en el mercado que permiten acceder a las distintas fuentes de financiación.

Este proceso se efectúa según lo dicta el perfil de riesgo de liquidez, en primer lugar, por medio del fondeo tradicional de captación (cuentas corrientes, ahorro a la vista, captación a plazo) y se orienta a satisfacer las metas crediticias de cada año y en segundo lugar a las inversiones financieras, considerando un adecuado balance en la estructura de financiamiento de tal forma que satisfaga el cumplimiento de las políticas financieras como el crecimiento del activo, la rentabilidad y la suficiencia patrimonial.

Aunado a lo anterior, se tendrá el acceso a mecanismos alternativos de financiamiento de carácter nacional e internacional y podrán comprender entre otros la captación por bolsa, captación con bancos, emisiones estandarizadas, financiamiento estructurado, titularización de activos y líneas de crédito. Dichos mecanismos alternos se podrán utilizar en los siguientes casos:

- a) Con el objetivo de mantener la estabilidad en los indicadores y cubrir necesidades de liquidez inmediatas, que puedan afectar la imagen del Banco.
- b) Para fondear el crecimiento de la institución de acuerdo con las condiciones del mercado financiero.

c) Al activarse los indicadores de alerta del Plan Contingente de Liquidez.

En este mismo contexto, la gestión de riesgo de liquidez se enfoca prioritariamente en dos dimensiones, la liquidez operativa y la liquidez estructural y con ello garantizar un crecimiento institucional equilibrando el riesgo y la rentabilidad. Para ello se realizan escenarios de estrés que permiten medir los posibles efectos en estas dimensiones y los planes que permiten mitigar estos riesgos.

A nivel contextual, se establece que en el bienio 2021-2022 estuvo marcado por la salida de la pandemia del COVID-19 y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania que generó un proceso de aceleración en la inflación a nivel global, esto a su vez llevó a los tomadores de decisiones a endurecer la política monetaria, generando un ajuste en las tasas de interés de mercado y contrajo más aceleradamente la liquidez.

En este contexto, el Banco Popular al igual que la mayoría de los intermediarios financieros no ha presentado problemas de liquidez, sin embargo, ha visto un incremento significativo en el costo del fondeo y obliga a tener calzado de manera efectiva la salida de recursos con los vencimientos de las inversiones.

### **3.4 Logros obtenidos en gestión de riesgo de liquidez**

A nivel de Conglomerado, los indicadores de liquidez mostraron un comportamiento muy estable, ubicándose dentro del apetito de riesgo establecido, aunque algunos si registraron dada la moderación de la liquidez niveles en tolerancia.

Asimismo, la anticipación del Banco Popular en su gestión de la liquidez, su modelo de negocio enfocado primordialmente en la Banca de Personas, la recomposición del pasivo hacía fuentes de financiación más estable del balance continúa permitiendo mejorar la composición de su liquidez estructural.

Es importante mencionar que en temas de riesgos de balance y especialmente en el enfoque de riesgos de liquidez se ha aprobado los modelos de FTP (Funding Transfer Pricing), para su aplicación en la gestión de la tesorería definiendo tasas de interés teniendo en consideración las necesidades de liquidez propias de la institución.

Por su parte, como fortalecimiento al Plan de Contingencia de Liquidez se incluyó el escenario de ataques cibernéticos para su ejercitación.

## **4. Riesgo Operativo**

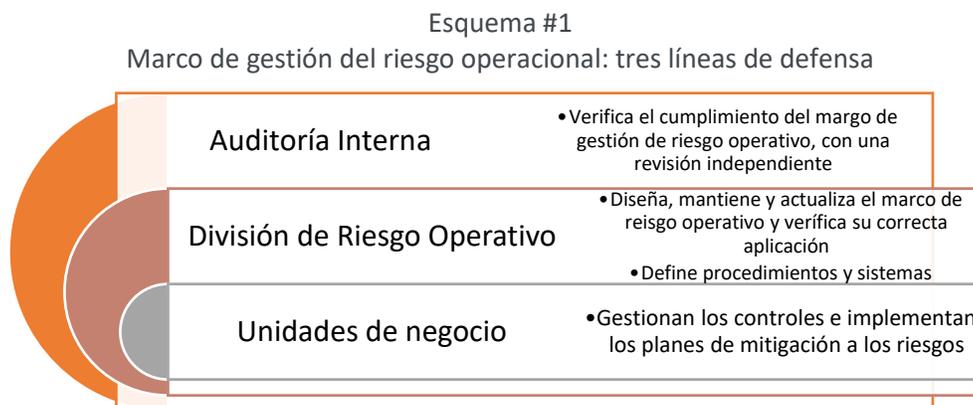
### **4.1 Descripción y metodología**

Riesgo operacional es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

El conglomerado cuenta con una metodología permite identificar los riesgos en los procesos de las áreas organizativas, generar ejercicios en los que se priorizan los riesgos de acuerdo con su riesgo residual estimado, vincular los riesgos a los procesos y establecer para cada riesgo un nivel objetivo

que, por comparación con el riesgo residual, identifica *gaps* para su gestión. Para dar el soporte necesario a esta metodología, se dispone de una aplicación informática OpRisk.

El marco de gestión del riesgo operacional definido incluye una estructura de *gobernanza* basada en: tres líneas de defensa con delimitación clara de las responsabilidades; políticas y procedimientos comunes a todo el Conglomerado; sistemas para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, así como un apetito de riesgo por riesgo operacional el cual consta de niveles de apetito, tolerancia y capacidad, de igual forma se cuantifica el riesgo operacional en términos de capital.



La gestión del riesgo operacional se diseña y coordina desde la Dirección Corporativa Riesgo y se gestiona por la División de Riesgo Operativo, y desde las unidades de Gestión de Riesgo de cada una de las Sociedades del Conglomerado y que son los encargados de implantar el modelo en el día a día de las áreas.

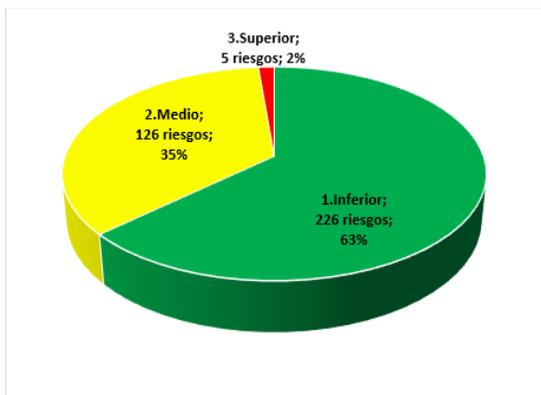
Para la gestión del riesgo operacional se cuenta con la herramienta de gestión de riesgo operacional OpRisk. La cual se encuentra implementada en el Banco desde el año 2014 y a partir del 2019, se comenzó a utilizar en las sociedades del Conglomerado.

Se realizan análisis de riesgos operativos de los procesos del Banco en conjunto con las dependencias responsables. Por otro lado, los eventos de riesgo operacional casi siempre tienen un impacto negativo en las operaciones del Conglomerado. Para tener un control exhaustivo de los mismos, éstos se registran en una base de datos, y es compartida anualmente con el ente supervisor. Adicionalmente se define Indicadores claves de riesgo para el seguimiento de los riesgos más relevantes para la organización.

Los eventos de riesgo operacional se clasifican según las categorías de riesgo establecidas por el SUGEF 02-10 Acuerdo de Gestión Integral de Riesgos y alineado con Basilea II, y se remite reporte anual de los mismos a la SUGEF según la normativa anterior. La cuantificación del riesgo operacional se realiza a través del modelo básico de Basilea.

Mediante los siguientes gráficos que resaltan el perfil de riesgo operativo del Banco:

**Gráfico N° 1**  
**DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS POR PROCESOS**  
(Al 31 diciembre de 2022)



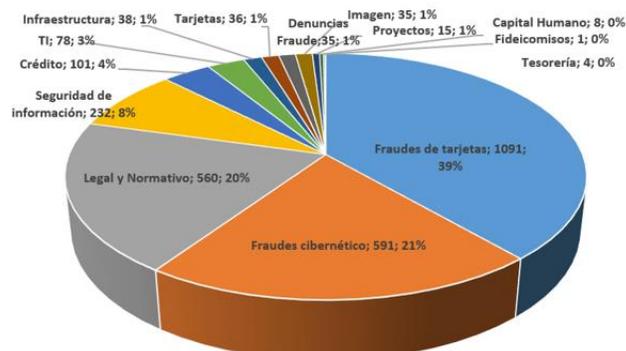
**Tabla N° 1**  
**INDICADORES DE GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO**  
Diciembre 2022

Nomenclatura	Indicador	Periodo	Niveles de Tolerancia			Valor	Nivel Valor
			Bajo	Medio	Alto		
KPI-Riesgo-02	Perfil de Riesgo Operativo	Mensual	Z<=12%	12% < Z <= 15%	Z>15%	14,36%	Medio
KPI-Riesgo-03	Riesgos que sobrepasan el apetito de riesgo	Mensual	Z<=40%	40% < Z <= 80%	Z>80%	36,69%	Bajo
KPI-Riesgo-04	Planes de mitigación vencidos y desfasados	Mensual	Z<=10%	10% < Z <= 20%	Z>20%	0%	Bajo
KPI-Riesgo-05	Debilidades abiertas	Mensual	Z<=50%	50% < Z <= 75%	Z>75%	28,27%	Bajo
KPI-Riesgo-06	Perfil de Riesgo por Procesos	Mensual	Z<1.5	1.5 <= Z <= 2.30	Z>2.30	1,38	Bajo

**Gráfico N° 2**  
**CLASIFICACIÓN DE EVENTOS DE RIESGOS REPORTADOS AÑO 2022**



**Gráfico N° 3**  
**DISTRIBUCIÓN DE EVENTOS DE RIESGOS REPORTADOS AÑO 2022**



Adicionalmente, se presenta a continuación el perfil de riesgo cualitativo correspondiente al mes de diciembre 2022:

**Tabla N° 2**  
**PERFIL DE RIESGO CUALITATIVO**  
**Diciembre 2022**

VARIABLES	VALOR	Puntuación	PERIODICIDAD
Porcentaje de Indicadores fuera de apetito	11,29%	2	Mensual
<b>Perfil de Tipo de Riesgo Estratégico y reputacional</b>	<b>2,00</b>		
Grado de Madurez del Gobierno Corporativo	Bajo	1	Mensual
Cumplimiento de Objetivos estratégicos	95,97%	1	Trimestral
Perfil de Riesgos estratégicos mapeados	2,86	3	Trimestral
Perfil de riesgos de planes de acción de la estrategia	2,33	3	Trimestral
Perfil riesgos PAO de las direcciones	1,67	2	Trimestral
Perfil de Riesgo de Proyectos (% proyectos fuera de apetito)	1,89	2	Mensual
Riesgo reputacional	1,60	2	Trimestral
<b>Perfil de Tipo de Riesgo Legal y Cumplimiento</b>	<b>1,20</b>		
Incumplimiento Normativo	1,00%	1	Trimestral
Proyectos de Ley que afecten el Conglomerado	0,0100%	1	Mensual
Calificación promedio del nivel de riesgo de LC/FT/FPDM de los clientes	40,00%	1	Trimestral
Alertas transaccionales que incumplieron su plazo de atención	1,67	2	Trimestral
Denuncias de clientes	0,01%	1	Mensual
<b>Perfil de Tipo de Riesgo de TI</b>	<b>1,50</b>		
Caída de sistemas mayores o igual a dos horas	12,50%	2	Trimestral
Planes de mitigación de riesgos de TI vencidos y desfasados	0,00%	1	Trimestral
Perfil de Riesgo por Procesos de TI	1,88	2	Trimestral
Porcentaje de problemas cerrados en el periodo evaluado	100,00%	1	Trimestral
Porcentaje de las infracciones derivadas por los proveedores de TI	11,00%	2	Trimestral
Cumplimiento de requerimientos de desarrollos de software catalogados de alta prioridad	82,00%	1	Mensual
<b>Perfil de Tipo de Riesgo de Seguridad de Información y Ciberseguridad</b>	<b>1,33</b>		
Perfil de criticidad de debilidades de seguridad de información y ciberseguridad	1,54	2	Mensual
Estado de los controles operativos de seguridad de información y ciberseguridad	96,84%	1	Trimestral
Planes de mitigación de riesgos de seguridad de información y ciberseguridad vencidos y desfasados	0,00%	1	Mensual

*Fuente: Perfil de riesgo, Interna*

Como parte de la Gestión de Riesgo Operativo se da seguimiento a los riesgos de los proyectos, para lo cual se tiene desarrollada una metodología para la Administración de Proyectos del Conglomerado Financiero Banco Popular, la cual reúne una serie de conceptos y técnicas que juntas ayudan en la administración de los riesgos de los programas, proyectos e iniciativas del portafolio del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

El perfil de riesgo de la Cartera de Proyectos se muestra a continuación:

**Tabla N° 3**  
**PERFIL DE RIESGO DE PROGRAMAS, PROYECTOS E INICIATIVAS**

**Gestión por parte de la División Oficina Corporativa de administración de proyectos:**

Prefijo	Descripción	Actual	Perfil	Riesgos Materializados	Patrocinador
PSIC	Solución Integral de Crédito	3	Alto	0	SGN
PRGIC	Programa Solución Integral de Crédito	2,25	Medio	0	SGN
PSPF	Proyecto Solución Planta Física	1,8	Medio	2	SGO
PSRC	Sistema Gestión de Riesgo de Crédito	1,64	Medio	1	DIRCR
PGSI	Programa seguridad de la información	1,5	Medio	0	GGC
PETCMC	Emisión Tarjetas Crédito MasterCard	1,45	Inferior	0	DCNT
PlaaSDC	IaaS Datacenter	1,29	Inferior	0	DIRTI
PRMC	Programa MasterCard	1	Inferior	0	DCNT

**Gestión por parte de Transformación Digital:**

Prefijo	Descripción	Actual	Perfil	Riesgos Materializados	Patrocinador
PTRID	Tribu Datos	2,5	Alto	1	PTD
PTD	Programa Transformación Digital	2,43	Alto	0	PTD
PNB	Neo Banco	2,25	Medio	0	PTD

#### 4.2 Acciones de mitigación y control implementados

Se realizan valoraciones del riesgo operativo de los distintos procesos de la institución, con el fin de identificar los riesgos operativos a los que está expuesta la entidad y se definen planes de mitigación según apetito de riesgo. Por otro lado, se definen indicadores de riesgo, así como el registro de eventos de pérdidas por parte de las dependencias.

Adicionalmente, se cuenta con una herramienta automatizada de riesgo operativo, la cual permite contar con una base de datos de los riesgos operativos del Banco, que consolida los riesgos valorados, el registro de eventos de pérdidas, además permite el seguimiento.

Se realiza un monitoreo permanente a los planes de mitigación, se reportan resultados y desviaciones del riesgo operativo y proyectos de forma periódica a la Junta Directiva Nacional.

Adicionalmente, se cuenta con un Manual de Políticas a nivel institucional y definición de distintos procedimientos y procesos que proporciona guías generales para la administración dentro de la institución.

Se cuentan con planes de continuidad o contingencia, los cuales responden ante eventos de interrupciones no deseadas o desastres, para restaurar funciones críticas dentro de un tiempo determinado. Dichos planes se actualizan y aprueban periódicamente, así como la realización de ejercitaciones para su aplicación.

### **4.3 Logros Obtenidos en la gestión**

La Gestión del Riesgo Operativo ha contribuido en el mapeo y en el incentivo de registro de la materialización de eventos de riesgo operativo dentro de la institución. También se ha podido permear una cultura de gestión de riesgo de la entidad, en donde se reitera en la conciencia e importancia de la gestión de riesgos asociados a las actividades que se realizan y en la relevancia de la implementación de los planes de mitigación asociados para así disminuir los niveles de riesgo.

El mayor uso de canales electrónicos por parte de nuestros clientes ha ocasionado que se incremente la posibilidad de fraudes externos mediante tarjeta de débito por internet y fraude cibernético utilizando técnicas de ingeniería social (phishing, vishing y llamada tripartita) por parte de los delincuentes, para lo cual la institución implementó para el App controles de seguridad biométricos y de orquestación de autenticación para la prevención de fraude electrónico en los canales digitales y se está trabajando para implementarlo en la web transaccional.

Con respecto al año anterior, han disminuido los eventos de interrupciones de servicio de los canales electrónicos de cara a nuestros clientes, para lo cual se está ejecutando un plan de estabilización y actualización de las plataformas tecnológicas dirigido por la alta administración y TI.

Con relación al riesgo de Proyectos, el Conglomerado Financiero Banco Popular, cuenta con un Portafolio de Proyectos, un Portafolio de Iniciativas, un Portafolio de Casos de Negocios, los cuales son administrados en sus diferentes etapas de iniciación, conceptualización, planificación, ejecución, según sea el caso. El ciclo de vida de los proyectos cuenta con la respectiva valoración y seguimiento de riesgos.

Gracias a la estrategia para la administración del riesgo que establece las políticas, procedimientos y documentación para la planificación, desarrollo, administración y control de los riesgos, se han establecido las reglas que se usarán en el proyecto para el control y actualización de los riesgos. En caso de existir contrataciones, se debe negociar con las empresas proveedoras los términos de este plan de administración, con el objetivo de que las reglas del seguimiento y control de los riesgos sean entendidos y aceptados. Esta estrategia es parte del plan general del proyecto.

Producto de lo acontecido en el país con los ataques cibernéticos realizado a instituciones Públicas se realizó un análisis de controles y debilidades de seguridad de información y ciberseguridad producto de distintos insumos de auditorías externas, consultorías a empresas expertas y el Plan de Gestión de Seguridad de Información. Para lo cual se definieron una serie de planes de mitigación, aprobados por las dependencias responsables a nivel conglomeral, y de los cuales se brinda seguimiento semanal por parte del Programa de seguridad de Información y ciberseguridad, la

División Seguridad de Información y la División de Riesgo Operativo. Al corte de diciembre 2022 se habían cerrado 40 de dichos planes.

Se está aplicando la metodología de riesgos socioambientales en la colocación de crédito en un plan piloto para banca empresarial y corporativo, el cual se extenderá a toda la institución.

## **5. Riesgo Reputacional**

Entendiendo la reputación como un conjunto de percepciones y opiniones que tienen los diferentes grupos de interés del Banco Popular, a saber: público interno, proveedores, clientes, aliados estratégicos, generadores de opinión, competidores, estado, reguladores/ fiscalizadores, comunidad y copropietarios, se gestiona el riesgo reputacional como parte de la Gestión Integral de Riesgo, visto como la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a los mencionados grupos de interés.

### **5.1 Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión**

La gestión del Riesgo Reputacional se realiza mediante un análisis del entorno en el que la Institución se desenvuelve, un entorno en constante evolución, tanto por las nuevas tecnologías, como por los nuevos mercados y las nuevas normativas, entre otros.

Se da un seguimiento a las noticias que se publican en medios, así como los comentarios en redes sociales, de este modo, la identificación de los riesgos a la reputación parte de la revisión crítica, a la luz del respeto de los derechos humanos, del respeto de los derechos laborales, de la protección del medio ambiente, de las políticas anticorrupción, de la transparencia e información y del respeto del compromiso con el cliente.

La Dirección Corporativa de Riesgo es la dependencia encargada de comunicar por medio de informes periódicos al Comité Corporativo de Riesgo de Junta Directiva Nacional y a la Gerencia General Corporativa, sobre los resultados o aspectos que se consideren relevantes en la valoración periódica de los riesgos.

Se tiene una metodología de gestión de riesgo reputacional, a través de indicadores y que se actualizan trimestralmente para brindar el seguimiento respectivo, alimentando así también el perfil de riesgos del Banco.

### **5.2 Acciones de mitigación y control implementados**

Como parte de los controles implementados para mitigar el riesgo reputacional se cuenta con el Plan de Administración de Crisis de Imagen y Reputación (PACI) que es una herramienta que incluye los principios básicos de comportamiento organizacional en situaciones que puedan afectar a la institución, desde el punto de vista de imagen y reputación.

La institución cuenta con la Unidad de Comunicación Corporativa, la cual participa en todas aquellas situaciones que puedan afectar la imagen de la institución y coordina con las dependencias en el uso de los distintos medios de comunicación necesarios, para guiar al personal en la adecuada atención de situaciones emergentes. cultura de gestión de riesgo de la entidad, en donde se reitera en la conciencia e importancia de la gestión de riesgos asociados a las actividades que se realizan y en la

relevancia de la implementación de los planes de mitigación asociados para así disminuir los niveles de riesgo.

Para los indicadores de riesgo reputacional que sobrepasan el apetito de riesgo se definieron planes de mitigación y se les está brindando seguimiento.

### 5.3 Logros obtenidos en la Gestión

En la metodología se establecieron indicadores que se generan de diferentes factores que componen el perfil de riesgo reputacional generando los siguientes resultados:

Número de Indicador	Descripción del Indicador	Perfil Obtenido	Puntaje del Indicador
1	Nivel de Satisfacción de los Clientes en los Canales Electrónicos.	Capacidad	3
2	Nivel de Satisfacción de los Clientes en los Canales Presenciales.	Apetito	1
3	Nivel de Satisfacción de los de los clientes respecto a la atención de quejas y reclamos.	Capacidad	3
4	Caída de Sistemas de Tecnológicos Críticos.	Apetito	1
5	Índice de Noticias Negativas en medios de comunicación.	Apetito	1
6	Comentarios en Redes Sociales.	Tolerancia	2
7	Nivel de Satisfacción de Clientes de crédito que realizaron cancelaciones anticipadas.	Tolerancia	2
8	Eventos de fraude electrónicos (externos).	Apetito	1
9	Eventos de fraude de fraude con tarjetas (Skimming o Compras por Internet).	Apetito	1
10	Eventos de fraude interno.	Apetito	1
<b>Promedio de Factores de Riesgo Reputacional</b>			<b>1,6</b>
<b>Perfil de Riesgo Reputacional del Banco</b>			<b>Medio</b>

## 6. Riesgo Estratégico

Los riesgos estratégicos son aquellos que destruyen, obstaculizan o impiden la generación de valor económico, social y ambiental en la entidad; ya sea porque no se aprovechan las oportunidades o no se cuenta con los mecanismos de defensa (mitigación) para atender los cambios que ocurren en el entorno (político, económico, social, legal y ambiental), el entorno competitivo de la entidad, la posición estratégica de sus productos (tendencias de consumo y tendencias tecnológicas), la implementación de proyectos y el vínculo con los principales grupos interesados de la entidad.

El riesgo estratégico puede materializarse por consecuencia de eventos como:

- Imposibilidad de formular e implementar apropiadamente las estrategias institucionales (visión estratégica).
- Incorrecta priorización organizacional.
- Incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno.

### 6.1 Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión

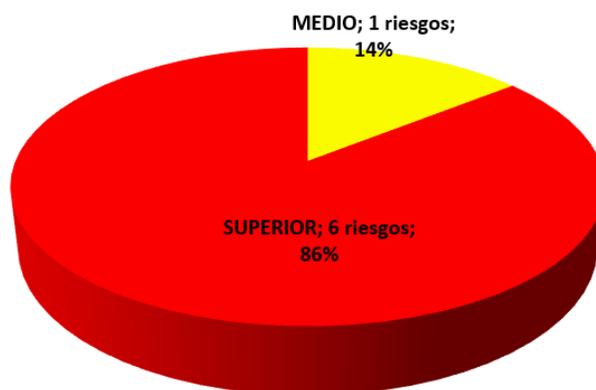
Se utiliza una metodología semi cuantitativa y tiene como objetivo brindar herramientas para identificar, evaluar y monitorear adecuadamente los riesgos estratégicos de la organización. Los objetivos que se persiguen con la gestión del riesgo estratégico son: evaluar el cumplimiento de objetivos estratégicos propuestos (asegurar la entrega de beneficios), examinar que los objetivos estratégicos se cumplen dentro de un apetito de riesgo aceptable (asegurar la optimización de riesgo) y verificar que el uso de recursos se utiliza de manera óptima (asegurar la optimización de recursos).

Al respecto, durante el 2022, se identificaron riesgos estratégicos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Corporativo 2019-2023.

A partir de la evaluación de los riesgos según probabilidad e impacto, éstos se priorizan y se formulan los planes de mitigación para aquellos que estén fuera del apetito del riesgo definido a nivel metodológico.

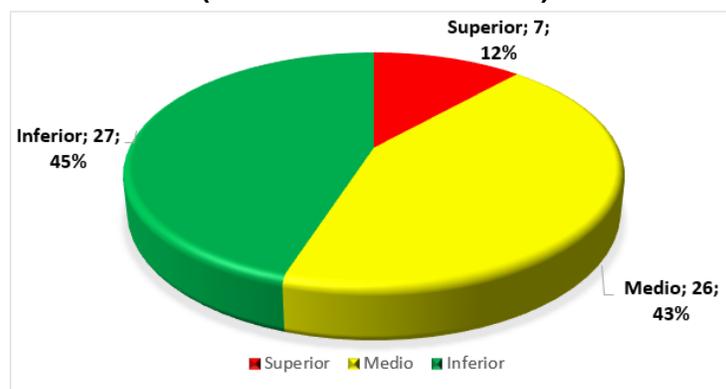
Dada esta situación se identificaron riesgos estratégicos derivados del Plan Estratégico CFBPDC 2019-2023 y riesgos de los planes tácticos de la estrategia 2023:

**Gráfico N° 4**  
**DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS ESTRÁTEGICOS**  
**(Al 31 diciembre de 2022)**



Adicionalmente se muestra el perfil de riesgos de los planes anuales operativos (PAO) de las Direcciones del Banco.

**Gráfico N°5**  
**DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS**  
**PAO DE LAS DIRECCIONES**  
**(Al 31 diciembre de 2022)**



Todos los riesgos que sobrepasan el apetito de riesgo, tienen definidos planes de mitigación y se encuentra realizando seguimiento de su ejecución de forma periódica.

## 6.2 Acciones de mitigación y control implementados

Se realizó un análisis de los riesgos estratégicos y de los planes tácticos de la Estrategia Global 2019-2023 en conjunto con los responsables, todos alineados a los objetivos del Plan Estratégico Corporativo.

En ambos casos, se definen planes de mitigación para todos los riesgos que superaron el apetito de riesgo, los cuales se monitorean y se comunican periódicamente.

## 6.3 Logros obtenidos en la Gestión

Se actualizó con éxito el procedimiento y la metodología de gestión de riesgos estratégicos, como parte de la mejora continua y evolutiva, a efectos de que la gestión eficiente de estos riesgos colabore en la adecuada y oportuna toma de decisiones, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Banco.

## 7. Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo

**Legitimación de capitales (LC):** Es el proceso a través del cual es encubierto el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de algunas actividades ilegales o criminales (por ej. Narcotráfico o estupefacientes, contrabando de armas, corrupción, desfalco, crímenes de guante blanco, extorsión, secuestro, piratería, etc.). El objetivo de la operación, que generalmente se realiza en varios niveles, consiste en hacer que los fondos o activos obtenidos a través de actividades ilícitas aparezcan como el fruto de actividades legítimas y circulen sin problema en el sistema financiero.

**Financiamiento al Terrorismo (FT):** Es cada asistencia, apoyo o conspiración, sean en forma directa o indirecta para coleccionar fondos con la intención que se usen con el fin de cometer un acto

terrorista; sea por un autor individual o una organización terrorista. Pueden ser tanto fondos lícitos como ilícitos.

Financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM): Es todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, en todo o en parte, para la fabricación adquisición, posesión, desarrollo, exportación, trasiego de material, fraccionamiento, transporte, transferencia, depósito o uso de armas nucleares, químicas, o biológicas, sus medios de lanzamiento y otros materiales relacionados (incluyendo tecnologías y bienes de uso dual para propósitos ilegítimos) en contravención de las leyes nacionales u obligaciones internacionales, cuando este último sea aplicable.

El riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM), es la posibilidad de pérdidas económicas debido al detrimento de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones derivadas de incumplimientos a la Ley 7786, sus reformas y su reglamentación conexas.

El Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC), desarrolla e implementa la gestión de la prevención y control de la LC/FT/FPADM, aplicando un enfoque basado en riesgo bajo un esquema dinámico y participativo, de manera tal, que se lleva a cabo tomando en cuenta las mejores prácticas nacionales e internacionales en dicha materia, cuyo proceso de evaluación es el resultado de un trabajo institucional, integral y transversal.

Este enfoque constituye el fundamento para el diseño de las políticas, metodologías, procedimientos y controles, que permita que los riesgos mayores sean abordados con medidas intensificadas y proporcionales al nivel de riesgo identificado; mientras que a los riesgos menores se les aplica medidas simplificadas, bajo determinadas condiciones, cumpliendo con la regulación vigente en esta materia.

No se aplicarán medidas simplificadas cuando existan indicios de ocultamiento de recursos que podrían provenir de actividades ilícitas u otras acciones que no se ajusten al cumplimiento de la normativa vigente.

## **7.1 Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión**

El Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) contiene un tomo que describe las metodologías para la gestión de los riesgos de LC/FT/FPADM, alineado con lo establecido en el Capítulo III Gestión de Riesgos del Acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786 (antes Acuerdo SUGEF 12-21).

Como parte de estos métodos, cabe señalar la metodología de calificación de riesgo de clientes tipo “scoring”, tanto para el proceso de vinculación como su revisión periódica, adicionalmente cuenta con metodologías para la evaluación del riesgo propio y para la identificación y valoración de los riesgos de LC/FT/FPADM, asociados a nuevas propuestas de desarrollo comercial y tecnológico, mismas que se analizan y calibran al menos cada dos años.

## 7.2 Acciones de mitigación y control implementados

Por su parte, el proceso de monitoreo de clientes y transacciones está en continua revisión, incluyendo la validación de personas en listas restringidas o en relación con acontecimientos ligados a delitos de esta naturaleza, actualización de personas señaladas como políticamente expuestas y de listas de control, análisis de razonabilidad de alertas según sea la característica de la transacción, cliente, actividad o cualquier otra variable que se considere relevante.

Cada sociedad del Conglomerado cuenta con una Oficialía de Cumplimiento, así como con los recursos necesarios para ejecutar las funciones que le son asignadas por la normativa. Además, se cuenta con un Comité Corporativo de Cumplimiento, que realiza el seguimiento de las actividades de las Oficialías de Cumplimiento e impulsa las directrices y el mejoramiento de las políticas para la gestión de este riesgo.

## 7.3 Logros obtenidos en la Gestión

Durante el año 2022 se mantiene la gestión de los riesgos de LC/FT/FPADM en el marco de lo establecido, permitiendo preservar la integridad corporativa, a partir, principalmente, del conocimiento y monitoreo de los clientes, así como la generación y atención de alertas y evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM asociados a la implementación de nuevos productos, servicios, canales o nuevas prácticas comerciales.

El Conglomerado dispone de planes de formación con el objetivo de cubrir la totalidad de empleados. Además, existen planes de formación específicos para las áreas más sensibles respecto a la prevención de la LC/FT/FPADM.

## 8. Cumplimiento Normativo

### 8.1 Definición de riesgo de cumplimiento normativo y regulatorio

Posibilidad de que se produzcan infracciones de las leyes, los reglamentos, los términos contractuales, las normas o las políticas internas aplicables y tengan un impacto financiero o no financiero negativo en la organización.

### 8.2 Marco Normativo

La función de cumplimiento normativo en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal se encuentra a cargo del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio (ACUN), la cual es de alcance Conglomerado. Las actividades realizadas por esta dependencia se establecen en apego al marco normativo que se detalla a continuación:

• **Normativa externa**

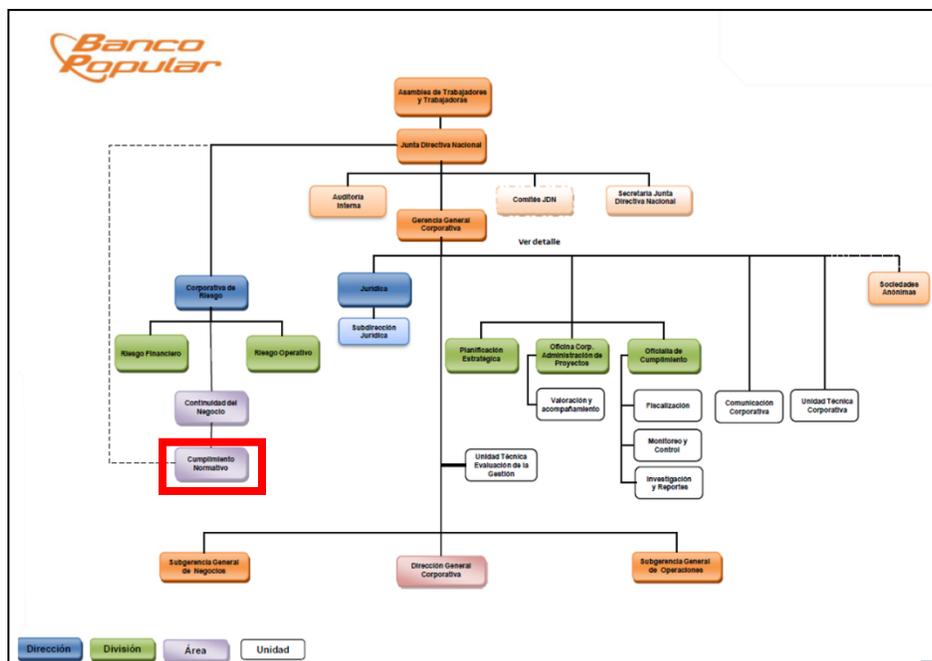
<p><b>Comité de Basilea de Supervisión Bancaria</b></p> <p><i>En lo concerniente a cumplimiento normativo, principio 7: Responsabilidades de la función de cumplimiento.</i></p> <p><i>Las responsabilidades de la función de cumplimiento deben ser de asistir a la gerencia superior en la administración efectiva de los riesgos de cumplimiento que enfrenta el banco.</i></p>	<p><b>Ley General de Control Interno, N° 8292</b></p> <p>Artículo 13 Ambiente de Control, inciso c)</p> <p><i>“c) Evaluar el funcionamiento de la estructura organizativa de la institución y tomar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable”</i></p>
<p><b>Ley orgánica del BCCR, N° 7558</b></p> <p>Artículo 140 ter- Supervisión consolidada:</p> <p><i>(...)“Se entiende como supervisión consolidada un enfoque de supervisión complementario e integral que aplica el supervisor responsable sobre los grupos y conglomerados financieros, que tiene por objetivo evaluar los riesgos que enfrentan las entidades supervisadas, en sus interrelaciones por el hecho de formar parte de un grupo o conglomerado financiero.”</i></p>	<p><b>Reglamento sobre Gobierno Corporativo Conassif 4-16</b></p> <p>“Artículo 37. Unidad o función de cumplimiento</p> <p><i>El Órgano de Dirección debe establecer una unidad o función de cumplimiento, responsable de promover y vigilar que la entidad opere con integridad y en cumplimiento de leyes, reglamentos, con las políticas, códigos y otras disposiciones internas. La unidad o función de cumplimiento debe tener autoridad, independencia de la Alta Gerencia, recursos y brindar reportes directamente al Órgano de Dirección.”</i></p>

**Normativa Interna**



**8.3 Estructura del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio**

El ACUN administrativamente se encuentra adscrito a la Dirección Corporativa de Riesgos, no obstante, reporta de manera directa al Órgano de Dirección, según se muestra a continuación:



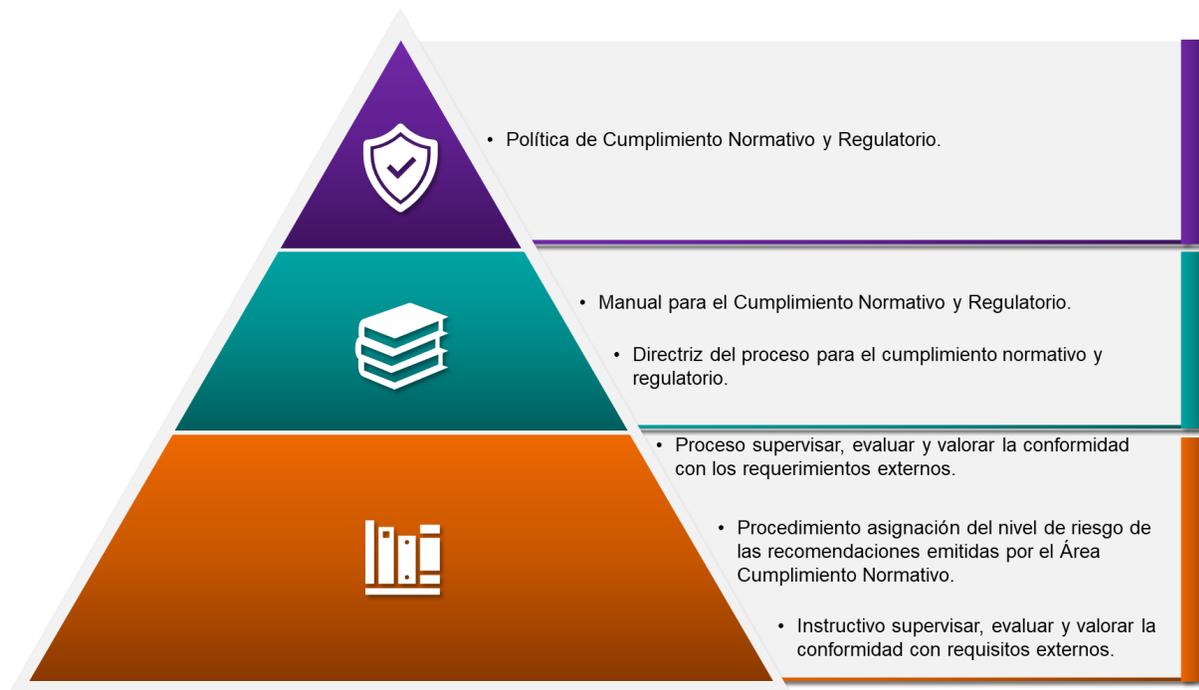
El ACUN rinde cuentas por medio de la presentación de informes de cumplimiento normativo mensuales al Comité Corporativo de Riesgo y trimestrales ante la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y a las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado, en los cuales se detallan las acciones ejecutadas de acuerdo con el plan de trabajo establecido.

El ACUN es un área evaluada por la Auditoría Interna del Banco, así como por las Auditorías Externas del Banco y las Sociedades, de forma periódica.

#### 8.4 Descripción de la metodología propuesta para la gestión

El ACUN en coordinación con la Dirección Corporativa de Riesgo, elaboró una metodología para gestionar el cumplimiento normativo en el CFBPDC, la cual fue aprobada por la Junta Directiva Nacional mediante acuerdo JDN-5750-Acd-620-2020-Art-7.

La normativa interna del ACUN tiene como objetivo orientar la ejecución de la función de cumplimiento normativo en el Conglomerado, mediante la definición de las acciones que faciliten la gestión del riesgo en esta materia. De acuerdo con la pirámide de gestión documental del Sistema de Gestión de Aseguramiento de la Calidad, los documentos que componen la normativa del Área se detallan a continuación:



En atención a las recomendaciones establecidas en el informe “Evaluación del Sistema de Gestión de Cumplimiento”, elaborado por la empresa KPMG, se realizaron las acciones para corregir las debilidades identificadas, lo anterior, mediante la actualización de la Política y el Manual para el Cumplimiento Normativo, asimismo, del Proceso, el Instructivo y las Directrices.

### 8.5 Acciones de mitigación y control implementados

Con base en los enfoques de prevención, detección y corrección, a continuación, se detallan las acciones que se ejecutaron por el ACUN durante el año 2022.

#### ❖ Prevención:

- Se implementó un canal para atender consultas sobre la función de cumplimiento normativo y regulatorio.
- Se realizaron actividades de capacitación y sensibilización sobre la cultura de cumplimiento normativo y regulatorio dirigidas al personal del CFBPDC.
- Se remitieron cápsulas de actualidad en temas de cumplimiento normativo y regulatorio dirigidas a las áreas de soporte y de negocio.
- Se brindó capacitación respecto a la función de cumplimiento normativo dirigida a las Juntas Directivas del Conglomerado y Alta Gerencia.
- Se preparó el material de capacitación respecto a riesgos de cumplimiento normativo, asimismo, la remisión a la DIRCR para que fuese incorporado en la capacitación anual de riesgos.
- Se remitió para aprobación del Comité Corporativo de Riesgos la versión actualizada de la metodología (matriz de criticidad) de cumplimiento normativo y regulatorio.

- Se elaboró el material relacionado a información de interés del ACUN para las capacitaciones del personal de nuevo ingreso del CFBPDC.
- Se mantuvo actualizado el inventario de cambios normativos y regulatorios.
- Se priorizó e incluyó en la matriz de criticidad las nuevas leyes identificadas.
- Se participó en los talleres que convocó la División de Riesgo Operativo, para el análisis de los riesgos de cumplimiento.
- Se elaboraron y remitieron boletines trimestrales para la promoción de la cultura de cumplimiento normativo y regulatorio.
- Se revisó y actualizó la normativa interna que regula la función de cumplimiento en el Conglomerado.
- Se participó de las sesiones de trabajo que fueron convocadas por el Órgano de Dirección y la Alta Gerencia, en las que fuese requerido el asesoramiento sobre la función de cumplimiento normativo, principios, estándares y esquemas de gestión.
- Se creó un lema sobre la cultura de cumplimiento normativo y regulatorio en la organización.

❖ **Detección:**

- Se monitoreó, se dio seguimiento y se informó de cómo el CFBPDC gestionó el riesgo de cumplimiento normativo y regulatorio en la implementación de normas nuevas.
- Se dio seguimiento a los indicadores de cumplimiento normativo y regulatorio.
- Se identificaron los eventos de riesgo normativos materializados de forma trimestral.
- Se aplicó la autoevaluación del nivel de madurez de cumplimiento normativo y regulatorio en el CFBPDC.
- Se dio seguimiento a la implementación de la Ley de Responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos, N°9699.
- Se determinó si la metodología para la gestión de riesgos de contratos con proveedores del CFBPDC era de conocimiento y era aplicada por parte de dependencias fiscalizadoras.
- Se atendió en el plazo establecido los requerimientos que realizaron las Superintendencias y Auditorías.
- Se remitió y requirió los informes establecidos en COBIT 5 a las dependencias correspondientes.
- Se elaboraron y documentaron las actividades requeridas para el desarrollo de al menos un nuevo indicador de monitoreo mediante el análisis de datos.
- Se realizó el seguimiento de los planes de trabajo para la implementación del acuerdo SUGEF 12-21.

❖ **Corrección:**

- Se brindó seguimiento a:
  - Los planes de mitigación de eventos de riesgo relacionados con cumplimiento normativo y regulatorio.
  - Los planes de mitigación de las brechas que fueron identificadas en la implementación de los indicadores de cumplimiento normativo y regulatorio.

- Los planes de mitigación de las brechas que fueron identificadas en la implementación de normas nuevas o modificadas, o como resultado del seguimiento de otras normas internas y externas.
- Los planes de mitigación de las brechas que fueron identificadas de acuerdo con la autoevaluación del nivel de madurez de cumplimiento normativo y regulatorio en el CFBPDC.

Durante el año 2022, se identificó que la administración ha sido diligente en la gestión del cumplimiento normativo.

### **8.6 Logros obtenidos en la gestión**

De acuerdo con las acciones ejecutadas por el ACUN durante el año 2022, se destacan los siguientes logros:

- Participación en la construcción de los nuevos lineamientos estratégicos del Conglomerado.
- Implementación del seguimiento de los planes de acción a través de la herramienta OpRisk, para todos los planes de acción.
- Mejora en la calificación de la autoevaluación del nivel de madurez de cumplimiento normativo en el Banco Popular y en las Sociedades Anónimas del Conglomerado, en comparación con el año 2021, superando la meta establecida.
- Alineamiento de la Política y el Manual para el Cumplimiento Normativo, asimismo, del Proceso, el Instructivo y las Directrices, de conformidad con las debilidades identificadas por la empresa KPMG mediante el informe “Evaluación del Sistema de Gestión de Cumplimiento”.
- El ACUN, con el apoyo de la Alta Gerencia, para el año 2022, cumplió en un 100%.

### **8.7 Resultado de indicadores de cumplimiento normativo**

En lo referente al seguimiento de la implementación de los indicadores establecidos en el Manual de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, se verificaron las acciones realizadas por el Banco Popular y las Sociedades Anónimas, con el fin de determinar el cumplimiento de cada indicador durante el año 2022. Respecto a las brechas identificadas, se solicitó a las dependencias correspondientes los planes de acción que subsanaran las debilidades detectadas.

Los indicadores verificados fueron los siguientes:

- Consecuencias por incumplimiento normativo y regulatorio.
- Sensibilización de cumplimiento normativo y regulatorio
- Evaluación sobre Cumplimiento Normativo y Regulatorio.
- Autoevaluación de cumplimiento normativo y regulatorio a las dependencias del CFBPDC.
- Inducción a personal de nuevo ingreso al CFBPDC.
- Capacitación impartida por dependencias dueñas de normas.
- Evaluaciones realizadas por las dependencias responsables de normas.
- Informes de cumplimiento dirigidos al Comité Corporativo de Riesgo.

- Informe de cumplimiento dirigido al Órgano de Dirección del Banco Popular y de las Sociedades Anónimas.
- Evaluaciones de cumplimiento.

## **9. Sociedades Anónimas**

### **9.1 Popular Valores**

Popular Valores comenzó su gestión independiente como sociedad anónima, a partir del 01 de mayo del 2000. La Administración inició un análisis de la situación que presentaba el Puesto de Bolsa en ese momento, realizando un análisis FODA que fue base para el primer Plan Estratégico, el cual tenía como objetivo proyectar al Puesto dentro del mercado nacional. Objetivo que fue cumplido, gracias a la robustez patrimonial y al ser partícipe del respaldo de uno de los Bancos más grandes del país y de Centroamérica, permitiéndole posicionarse en los años subsiguientes en los primeros puestos en cuanto a Patrimonio, activos, utilidades y volumen negociado.

Actualmente, la administración del riesgo en Popular Valores es un eje transversal en cada uno de los procesos realizados por los diferentes colaboradores. En ese sentido la Dirección Corporativa de Riesgos como área coordinadora y de apoyo a la Gerencia General de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A., tiene como objetivo primordial, potenciar una cultura organizativa de gestión de riesgo a nivel de Popular Valores, a través de prácticas, procedimientos y metodologías que permitan mantener una adecuada evaluación, administración y valoración de los riesgos en los diferentes campos involucrados del área bursátil, permitiendo un buen manejo de los recursos de la institución, circunscrito a las directrices generales para el funcionamiento del S.E.V.R.I., las Reglas de actuación y conducta, Reglamento de gestión de riesgo y el resto de la normativa vigente y en consulta que estén relacionados con la adecuada gestión del riesgo. Todo esto en concordancia con los lineamientos propuestos por el Conglomerado Financiero Banco Popular de Desarrollo Comunal (CFBPDC), procurando alcanzar nuevos niveles de madurez en el sistema de control interno y la gestión de riesgo en forma integral cumplimiento el perfil de riesgo aprobado por la Junta Directiva.

El marco rector de la gestión del riesgo de Popular Valores está desarrollado en el Manual de Políticas para la administración integral de riesgo, donde se indican la responsabilidad que tiene cada uno de los colaboradores de Popular Valores en la implementación de controles y seguimiento de la norma vigente vinculada, así como, los órganos que servirán de apoyo a los miembros de la Junta Directiva y la Gerencia, a saber, Comité Corporativo de Riesgo, la Dirección Corporativa de Riesgo del CFBPDC y el Departamento de Gobernanza, Control Interno y Cumplimiento Normativo de Popular Valores.

Así mismo se establece la gestión de cada uno de los riesgos asociados al giro de negocio de un Puesto de Bolsa, los cuales se detallarán a continuación:

## **Riesgo Operativo**

Se establece la obligatoriedad de actualizar los controles y los procedimientos de manera que estén alineados con las exigencias de la operativa diaria, que responden a cambios normativos y comportamiento del mercado.

Los instrumentos que proveerán los insumos para la mejora de los controles y gestión de riesgo de cada área cuenta con matrices de incidencias, mapas de riesgo, autoevaluaciones de control interno y riesgo operativo. El seguimiento de la atención de los planes de acción propuestos para la mejora de la gestión de riesgo es verificado por los colaboradores del Departamento de Gobernanza, Control Interno y Cumplimiento Normativo y por la Dirección Corporativa de Riesgos del CFBPDC.

Se tienen políticas y procedimientos dirigidos al cumplimiento de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, su reglamento y normativa conexas.

Para garantizar la integridad, seguridad y disponibilidad de la información se cuenta con políticas y procedimientos para el respaldo de información, seguridad informática, perfiles de usuarios, detección, seguimiento y prevención de vulnerabilidades.

Con el fin de garantizar un servicio continuo se tiene un plan de continuidad del negocio donde se describe el actuar ante interrupciones de los procesos críticos, se cuenta con un sitio alternativo y se realizan pruebas a los planes para verificar su efectividad y si existe la necesidad de robustecerlos. El Departamento de Gobernanza, Control Interno y Cumplimiento Normativo, con el apoyo de la Dirección Corporativa de Riesgos del CFBPDC es la encargada de verificar la existencia y actualización de estos planes, así como el seguimiento de los resultados de las pruebas realizados a estos.

## **Riesgo de liquidez**

Para una adecuada gestión de riesgo de liquidez se toma en cuenta como mínimo los siguientes factores de riesgo internos y externos, entre los que se pueden enunciar la liquidez del Mercado Secundario, monitoreo del comportamiento tasas de interés nacional e internacional, comportamiento del tipo de cambio e Inflación, resultado de oferta y demanda de las subastas por parte del Gobierno, BCCR y sistema financiero nacional, comportamiento del MEDI y MIL, control de las redenciones de recursos propios y terceros.

Con el fin de mantener un control adecuado de este riesgo, se establecen políticas y procedimientos relacionados con la elaboración de flujos diarios, control del saldo de compras a plazo en forma total, por corredor y por cliente, márgenes de garantía para las operaciones de compra a plazo. Se establecen alarmas que alertan ante el crecimiento abruptas de indicadores relacionados. Se cuenta con un Plan de contingencia de liquidez aprobado en forma corporativa. Se cuenta con un sistema de alertas tempranas de iliquidez del mercado.

## **Riesgo de crédito**

Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas producto de la posible insolvencia, morosidad o incumplimiento de las condiciones contractuales de la operación por parte de los deudores, o deterioro de la cartera de crédito; en el caso del mercado bursátil constituye un emisor de un título valor. En el sentido estricto, el riesgo de crédito se asocia con el riesgo de insolvencia; sin embargo,

hay que considerar como riesgo de crédito potencial todas las operaciones que verían incumplidas alguna de sus condiciones contractuales al vencimiento. El riesgo de crédito puede ser tanto presente como potencial; el primero se refiere al riesgo de incumplimiento al momento en que se deban realizar los pagos del capital, intereses, entregas o recibos de activo, mientras que el riesgo potencial mide la probable pérdida futura que pueda registrar un portafolio como consecuencia del incumplimiento de la contraparte durante la vida del contrato.

La exposición al riesgo crediticio se relaciona con que la posición de contrapartida de un instrumento financiero falle en el pago de la obligación o compromiso adquirido; esta exposición es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. Las cuentas por cobrar están sujetas a evaluaciones, en las que se considera la capacidad de pago, el historial y las referencias. Dado lo anterior, para gestionar el riesgo de crédito se toma como factor de riesgo los cambios en la calidad crediticia de los emisores, además se establecen políticas sobre los mercados autorizados para operar, límites de concentración por emisor y operadores internacionales.

### **Riesgo de Mercado**

La gestión de riesgo de mercado implica el monitoreo del comportamiento de las tasas de interés y precios de instrumentos nacionales e internacionales, comportamiento del tipo de cambio, expectativa del crecimiento de las principales economías mundiales, comportamiento del precio de hidrocarburo, vencimientos de emisiones, pago de impuestos, inflación, comportamiento de la inversión extranjera directa y evaluación de la Balanza Comercial. El seguimiento de estos factores proveerá el insumo para el análisis de la coyuntura nacional e internacional, soporte para la toma de decisiones de los Agentes Corredores e inversionistas.

Dentro de este riesgo se da seguimiento a riesgos específicos, tal como:

- **Riesgo de precio**, gestionado a través del monitoreo de la volatilidad de los precios de los instrumentos, cambios en el tipo de cambio y concentración por instrumento, ayudados con el cálculo del valor en riesgo (VeR) aplicando la metodología definida por SUGEVAL. Existen límites establecidos al nivel del VeR.
- **Riesgo cambiario**, para su gestión se toma en cuenta el margen entre las tasas de interés internacionales y nacionales y la posición neta en moneda extranjera. Existen políticas y procedimientos que garanticen un nivel de exposición cambiaria inferior a la establecida vía normativa externa.

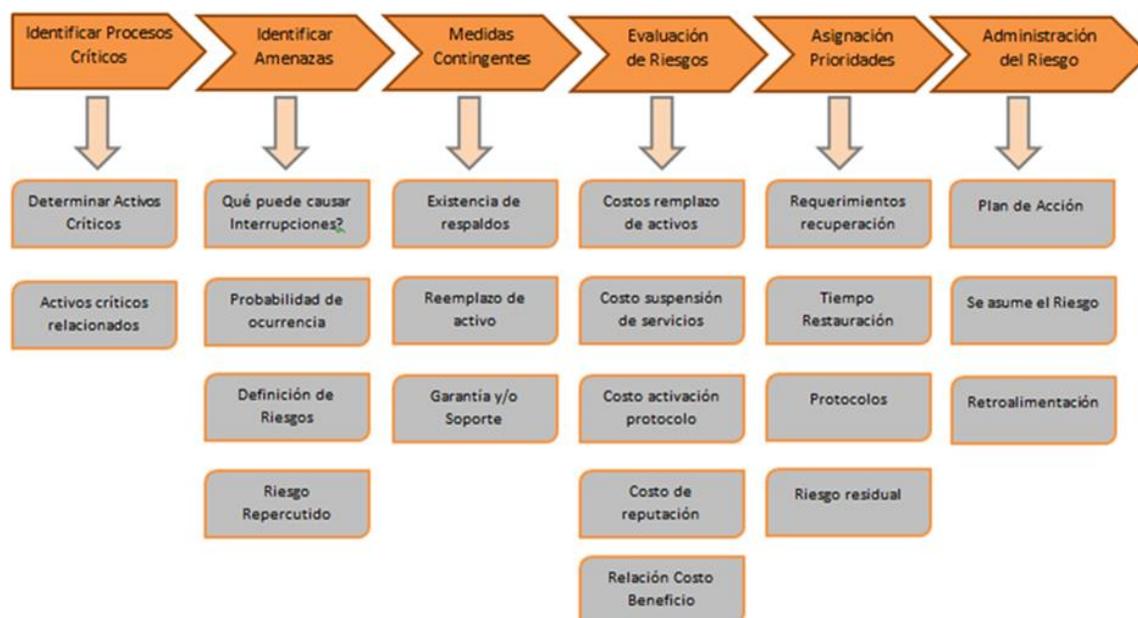
### **Evaluación de nuevos instrumentos**

Antes de ofrecer un nuevo producto bursátil a los clientes, Popular Valores se asegura que el sistema operativo esté preparado para su manejo y existan los controles para gestionar los riesgos asociados a éste.

### **Materialización de riesgos**

Existen políticas donde se detalla la actuación por parte de la administración y gestor de riesgo ante materialización de los riesgos, donde se destaca la transparente y oportuna comunicación con la Junta Directiva y los clientes.

## Identificación de riesgo



### Logros alcanzados:

- Mantener en Popular Valores una adecuada gestión del riesgo cumpliendo con lo establecido en el Manual de Políticas para la Administración Integral de Riesgos de Popular Valores, Puesto de Bolsa y el Reglamento de Gestión de Riesgo de la SUGEVAL, velando por el cumplimiento de los límites asociados al saldo abierto a plazo, monto total, recursos de terceros, recursos propios por agente corredor y por cliente, restricción de toma de recursos en el mercado de dinero, programación diaria de los vencimientos diferenciados por moneda, los cuales son monitoreados en forma diaria, permitiendo a la Administración contar con espacio para la toma de acciones ante cambios imprevistos en la economía o situaciones de poca liquidez en el mercado secundario y dar un seguimiento adecuado de la normativa y con ello el cumplimiento del perfil de riesgo aprobado por la Junta Directiva.
- Se realizó la aplicación de la metodología para medir el Riesgo Operativo, la Autoevaluación de Control Interno, mapas de riesgo en las áreas consideradas prioritarias consolidando el Mapa de riesgo institucional, valoración del riesgo propio de legitimación de capitales, de financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.; vigilando la adecuada detección y medición de los riesgos y la aplicación de los controles adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.
- Se realizó junto con la Oficial de Cumplimiento y los compañeros de la División de Riesgo Operativo de la Dirección Corporativa de Riesgos del BPDC, los ajustes y requerimientos metodológicos para atender la normativa relacionada con la Ley 7786 y sus reglamentos, y atender lo requerido en la normativa a raíz de la aprobación del Reglamento SUGEF 12-21.
- Se realizaron dos pruebas de Continuidad del Negocios, que sirvieron de marco para verificar, que las acciones contempladas en el Plan de continuidad del negocio puedan garantizar la continuidad de los servicios, desarrollando los guiones elaborados por cada área designada

como prioritaria, desde el Sitio Alterno, bajo la óptica de sus tres grandes áreas funcionales: tecnológica, operativa y de negocios.

- Se participó de las pruebas del Plan Contingente de Liquidez de POPULAR VALORES, como parte de la ejercitación del Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez, en los escenarios 5 del PCOL, el cual fue coordinado por, División de Tesorería Corporativa, División Corporativa Empresarial, División de Riesgo, Área Continuidad del Negocio.
- Seguimiento del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2022.
- Se remitieron informes periódicos a cinco clientes de la forma en que POPULAR VALORES PUESTO DE BOLSA S.A. gestiona sus riesgos.
- Se dio seguimiento a las incidencias operativas del 2022.
- Se da atención a los requerimientos solicitados por la Auditoría Externa, Auditoría Interna, Junta Directiva de Popular Valores, Comité Corporativo de Riesgos, SUGEVAL, y demás entes competentes.
- Se realizaron varias sesiones de trabajo entre el Comité Técnico de Riesgos, para la revisión de normativa procedimientos, políticas y/o metodologías corporativas.
- Se coordinó con las diferentes áreas para incorporar dentro de los procedimientos por actualizar actividades o controles que ayuden a robustecer los procesos relacionados con las reglas de actuación y conducta.
- Se realizó la actualización de políticas, procedimientos, planes que aseguren el cumplimiento de los códigos internos de conducta y los estándares de buenas prácticas y conflictos de interés, además del Manual de Políticas para la administración integral de Riesgo de Popular Valores, y Manual de Políticas para la distribución de los productos bursátiles de acuerdo al Perfil de Riesgo, permitiendo contar con un marco normativo robusto que contemple los objetivos definidos por la junta directiva, el nivel del apetito al riesgo, y la capacidad de riesgo de la entidad para enfrentar situaciones de tensión en el mercado.
- Se realizaron análisis de riesgo para los contratos que la entidad mantiene con terceros, estudios técnicos sobre la valoración de apertura de relaciones comerciales entre Popular Valores y casas de bolsa internacional, análisis de riesgo a propuestas de nuevos negocios y estrategias, dotando a la Administración y Junta Directiva de insumos relevantes para la toma de decisiones.
- Se apoyó a compañeros de diferentes áreas de la institución en la preparación de información que sirve de insumo para diversas actividades, tales como: histórico de precios, revisión de políticas de inversión, y otros tipos de consultas.

## 9.2 Popular Sociedad Fondos de Inversión

Según el Reglamento de Gestión de Riesgos - SUGEVAL, *“Las entidades deben contar con políticas y procedimientos que les permitan identificar, medir, controlar y divulgar los riesgos a los que se exponen los participantes del mercado, con el fin de generar una cultura de administración de riesgos y prácticas efectivas, de forma que en todos los niveles de la organización, la toma de decisiones se fundamente técnicamente y se incluyan análisis de riesgos y beneficios esperados”*, esto mediante una unidad especializada, la cual debe existir dentro de la estructura organizacional de la Entidad y bajo el nombre de Unidad de Riesgo.

En este sentido, las funciones principales son:

1. Diseñar y someter a la aprobación de la junta directiva, a través del Comité Corporativo de Riesgo, las estrategias, políticas, manuales y planes de continuidad del negocio para la gestión de los diferentes riesgos de la entidad y de los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros.
2. Diseñar y someter a la aprobación del Comité Corporativo de Riesgos las metodologías para la gestión de los riesgos.
3. Identificar, medir, dar seguimiento y comunicar los riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos de la entidad o de los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros, de acuerdo con el marco de gestión de riesgos definido, para que sean gestionados y mitigado su impacto.

Como se establece en el Artículo 6. Constitución del Comité de gestión de riesgos, del Reglamento de Gestión de Riesgos, el Comité de Gestión de Riesgos puede ser corporativo siempre que:

- i. Cumpla con las disposiciones establecidas en este Reglamento.
- ii. Garantice la objetividad, independencia de criterio, confidencialidad de la información y manejo de conflictos de interés. Para esto, el miembro de Junta Directiva de la entidad supervisada por la SUGEVAL debe emitir una declaración jurada al respecto.
- iii. El Gerente general de la entidad supervisada por SUGEVAL o la persona a quien éste designe, esté presente en todas las sesiones que tratan temas de la gestión de riesgos de dicha entidad o de las carteras que ésta administra.
- iv. Al menos uno de los miembros de Junta Directiva esté nombrado en las Juntas directivas de las entidades supervisadas por la SUGEVAL.

Lo antes señalado obedece a la gestión que la sociedad realice para los efectos de la unidad de riesgo, misma que se convierte en Gobernanza, Riesgos y Cumplimiento Normativo, cabe señalar que ante regulador siempre se ha evidenciado la responsabilidad de la administración en la atención oportuna de los temas relacionados al Riesgo que pueda afectarle, jamás se ha desmejorado la identificación, monitoreo, seguimiento de los riesgos así como de cualquier plan de mitigación resultante, logrando con ello el resguardo de los intereses de los clientes e inversionistas, así como el debido cumplimiento de la regulación que nos aplica.

Considerando lo anterior, el marco rector de la gestión de riesgo en POPULAR SAFI se sujeta a la siguiente documentación vigente y actualizada:

#### **NORMATIVA EXTERNA**

- ❖ Reglamento de Gestión de Riesgos (SUGEVAL)
- ❖ SGV-A-166. Instrucciones para el Reglamento de Gestión de Riesgos (SUGEVAL)
- ❖ Acuerdo SUGEF 16-16: Reglamento sobre Gobierno Corporativo (SUGEF)
- ❖ Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) -D-3-2005-CO-DFOE – Contraloría General de la República
- ❖ Ley 9768 Supervisión Consolidada

#### **NORMATIVA INTERNA**

- ❖ Política de Riesgo de POPULAR SAFI.
- ❖ Manual de políticas de administración de la cartera de recursos propios del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- ❖ Instructivo de Trabajo Gestión Operativa-Administrativa
- ❖ Procedimiento Ejecución del plazo máximo para reembolso de participaciones según normativa aplicable a fondos financieros, ante contingencias de liquidez.
- ❖ Procedimiento Revisión de Mapas de Riesgo de POPULAR SAFI.
- ❖ Perfil de Riesgo de POPULAR SAFI.
- ❖ Perfil de Riesgo de TI de POPULAR SAFI.
- ❖ Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez Moneda Nacional y Extranjera (PCOL).
- ❖ Procedimiento Gestión de Riesgos de Proyectos.
- ❖ Metodología Conglomerada de Riesgo Operativo

Asimismo, es importante mencionar que en cumplimiento de lo que establece la normativa y asociándola al tipo de producto que comercializa la Entidad, (Gestión de Recursos Propios, Fondos de Inversión Financieros e Inmobiliarios,) los riesgos básicos a los que se da correspondiente gestión en Popular Sociedad Fondos de Inversión son los siguientes:

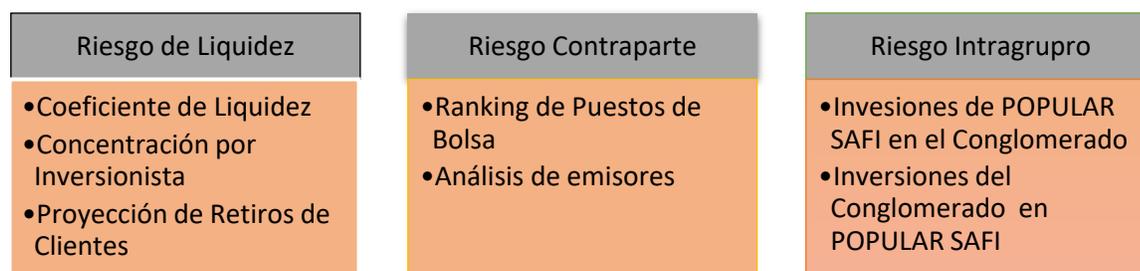
#### **A. Riesgos de la Cartera de Recursos Propios**

Dentro de las variables del análisis están las siguientes:



## B. Riesgos Fondos Financieros

Se da seguimiento a los siguientes riesgos:



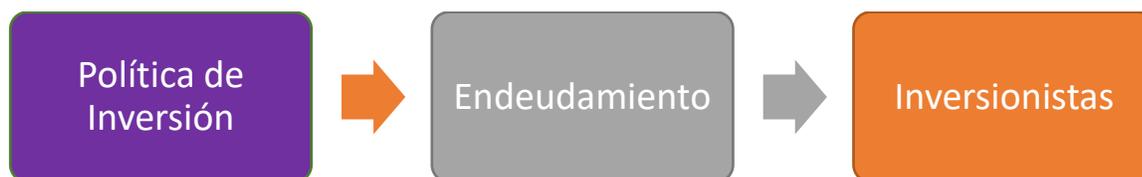
## C. Riesgos Fondos Inmobiliarios

Se da seguimiento a las variables:



## D. Riesgos de Normativa

Las variables analizadas son:



## E. Riesgos Operativos (incluye al Riesgo Legal, Riesgo de Tecnologías Información, Riesgo Estratégico y Riesgo Reputacional).

Se cuenta con las herramientas Mapas de Riesgo y Matrices de Base de Datos de Riesgo Operativo, por área funcional de POPULAR SAFI (Apoyo Equipo SEVRI) y Talleres de Riesgo Operativo por

Procesos. En el caso de la primera de ellas se actualiza con una periodicidad al menos semestral (se detallan todos los eventos de riesgos que se pueden presentar sin que necesariamente se hayan presentado); la segunda se completa de forma mensual, detallándose los eventos materializados; el resultado de la actualización de los Mapas de Riesgo y detalle de eventos materializados se presenta a nivel de **informe mensual**, así mismo los talleres son de aplicación anual.

En cuanto a la gestión del Riesgo Legal, se realiza de la siguiente forma:

- ✓ Mapas de Riesgo y Matriz de Base de Datos de Riesgo Operativo del Área Legal.
- ✓ Cumplimiento Normativo.
- ✓ Seguimiento Litigios de POPULAR SAFI por parte de la Dirección Jurídica BPDC. (informes trimestrales)
- ✓ Seguimiento Litigios SAFI, referido a casos de fondos inmobiliarios (Área Legal POPULAR SAFI, informes trimestrales).
- ✓ Seguimiento de leyes, decretos, reglamentos directrices y circulares que emita la Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo, el Banco Central, SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, entre otros; que tienen o pueden tener relevancia para el Conglomerado; según el reporte y correos remitidos por la Dirección Jurídica BPDC.

Para el Riesgo Reputacional, y riesgo de Imagen la administración de este riesgo se da mediante el seguimiento de notas, comentarios y comunicados, que se dan en diversos medios, a través de la Unidad de Comunicación Corporativa del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, quien igualmente colabora en los comunicados formales que se emitirían como respuesta.

También se cuenta con el Plan de Administración de Crisis de Imagen (PACI) gestionado por el área de Continuidad de Negocios de la sociedad, dicho plan es de alcance Conglomerado. Adicionalmente, el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, cuenta con un Código de Conducta, el cual es de conocimiento de todo el personal, siendo incluso evaluado anualmente.

También dicho riesgo se gestiona mediante las herramientas aplicadas para la Gestión de Riesgo Operativo (Matriz de Riesgo Mensual y el Mapa de Riesgo Semestral), donde se puede reportar la materialización de eventos de riesgos que tengan una incidencia reputacional y/o estratégico, a fin de tomar las acciones correctivas correspondientes.

El Riesgo de Tecnologías de Información se mide igualmente mediante las herramientas para gestión de Riesgo Operativo, ya se está gestionando con la DIRCR (Riesgo Operativo) la Metodología de Tecnologías de Información del Conglomerado, aunado al seguimiento de la normativa CONASSIF 5-17 (anteriormente SUGEF 1417) y el REGLAMENTO GENERAL DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN.

## GENERALIDADES

Las metodologías implementadas y los seguimientos de indicadores se detallan a nivel de los Informes Mensuales de Riesgo Institucional, los cuales se presentan a Comité Corporativo de Riesgo,

Junta Directiva y Comité de Inversiones, de donde pueden emanar recomendaciones que son de atención inmediata por parte de la administración, siempre en procura de la mejora continua.

Con la entrada en vigor del Contrato Marco de Servicios con el Conglomerado, se incorporan insumos importantes adicionales a toda la gestión que desde la sociedad siempre se ha realizado en materia de gestión de riesgo, logrando con ello una sinergia entre el Conglomerado y mejores prácticas en todas la Unidades Estratégicas del Negocio.

## LOGROS Y PROYECTOS

Adicionalmente se tuvieron los siguientes logros evidenciando una gestión integral de riesgos cada vez más sólida, que permita alcanzar los objetivos trazados.



Los proyectos vienen de la mano de los nuevos fondos que estarán habilitándose prontamente, ampliar la cartera de productos requiere nuevas y mejores formas de gestionar sus riesgos.

La gestión Conglomerada permitirá sinergias en la gestión integral de riesgos entre las sociedades, a la luz de estas gestiones nuevos proyectos en conjunto para el bienestar del grupo financiero.

### 9.3 Popular Seguros

La Ley N°8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros describe la actividad de intermediación de seguros como aquella que “comprende la promoción, oferta y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamos y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. La intermediación de seguros no incluye actividades propias de la actividad aseguradora o reaseguradora”.

Solo podrán realizar intermediación de seguros los intermediarios de seguros autorizados debidamente de conformidad con esta Ley. Se consideran intermediarios de seguros los agentes de seguros, las sociedades agencias de seguros, las sociedades corredoras de seguros y los corredores de estas últimas. Las sociedades agencias de seguros y sociedades corredoras de seguros, solo podrán desarrollar la actividad de intermediación por medio de agentes de seguros y corredores, respectivamente.

Las sociedades corredoras de seguros son personas jurídicas inscritas en el Registro Mercantil como sociedades anónimas, cuyo objeto social exclusivo será la intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros. Dicha intermediación la realizará sin que actúe en nombre ni por cuenta de una o varias entidades aseguradoras y la ejercerá únicamente mediante corredores que cuenten con la licencia y acreditación correspondientes.

El artículo 26 de dicha Ley describe las obligaciones comunes de los intermediarios de seguros sin perjuicio de las demás obligaciones estipuladas en esta Ley, a saber:

*“...m) En el caso de sociedades corredoras de seguros y sus corredores, asesorar con imparcialidad a la persona que desea asegurarse por su intermedio, ofreciendo la cobertura más conveniente a sus necesidades e intereses.*

*n) En los casos de sociedades corredoras, mantener las garantías o la cobertura de responsabilidad civil que exija el reglamento para responder por sus actuaciones como intermediario de seguros y las de sus corredores acreditados”.*

El acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, enfatiza que la unidad o función de gestión de riesgos es la responsable de identificar, evaluar, medir, informar y dar seguimiento sobre los riesgos de la entidad o Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, por lo que basado en estas actividades se realiza la Gestión Integral de Riesgos en Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A.

### **9.3.1 Seguimiento a los indicadores de riesgo**

Considerando los riesgos de mayor exposición de la Correduría, se da seguimiento a los riesgos financieros y no financieros, basados en su Apetito de Riesgo y el cumplimiento de políticas establecidas en la organización, a saber: el riesgo de liquidez, el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de precio y el riesgo de tasas de interés), el riesgo de capital, el riesgo de crédito y el riesgo operativo.

**Riesgo de Liquidez:** La variable de medición basada en los flujos netos de efectivo determina el Índice de Cobertura de Liquidez (ICL) que muestra la solvencia de la organización para cumplir las obligaciones en el corto plazo.

**Riesgo de Mercado:** Se considera el Riesgo de Precio mediante el Valor en Riesgos (VaR) de las inversiones, que expone la máxima pérdida esperada que podría sufrir la cartera ante cambios en los precios, bajo condiciones normales, en un periodo determinado de días y con un nivel de confianza del 95%. Igualmente se da seguimiento al Riesgo de Tasa de Interés, por medio de la Duración que refleja el periodo promedio de recuperación de la inversión en términos de valor actual y la Duración Modificada, que mide la sensibilidad del precio de un título de renta fija con respecto a las alteraciones sufridas por la rentabilidad de este, es decir, mide la sensibilidad de este tipo de activo financiero ante las variaciones de los tipos de interés.

**Riesgo de Capital:** Se aplica lo dispuesto por el CONASSIF en su acuerdo 16-22 “Reglamento de Supervisión Consolidada” y el acuerdo SGS-A-0092-2022 emitido por la SUGESE, para la Valoración del Cumplimiento del Capital Regulatorio o Requerimiento de Capital por Riesgo, basado en el cálculo del Modelo 2 “Suficiencia Patrimonial de Sociedades Corredoras y Sociedades Agencias pertenecientes a grupos o conglomerados financieros”.

Además, considerando las partidas de Capital Base y el Capital Regulatorio o Requerimiento de capital por riesgo y aplicando el cálculo para el Índice de Suficiencia Patrimonial (ISP), se obtiene el

resultado que indica si la empresa cuenta con la capacidad para cubrir las pérdidas eventuales o no esperadas que pudiera sufrir el negocio.

Riesgo de Crédito: Se miden y se da seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Inversión establecidas por emisor, plazo y moneda de las inversiones de organización. Existen límites establecidos por política.

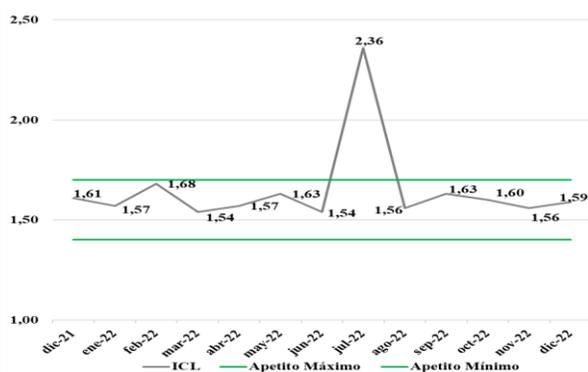
Riesgo Operativo: Se cuenta con las herramientas Mapas de Riesgo, Bases de datos de eventos de riesgos y Matrices de valoraciones de riesgos de los procesos de Popular Seguros, estos últimos registrados en el software OpRisk para su seguimiento y reportes.

En el caso de los eventos de riesgos, estos son reportados mensualmente por las áreas de la organización (incluyen eventos que no generan pérdida y los que se materializan con pérdida económica). El informe de estas bases de datos se consolida trimestralmente.

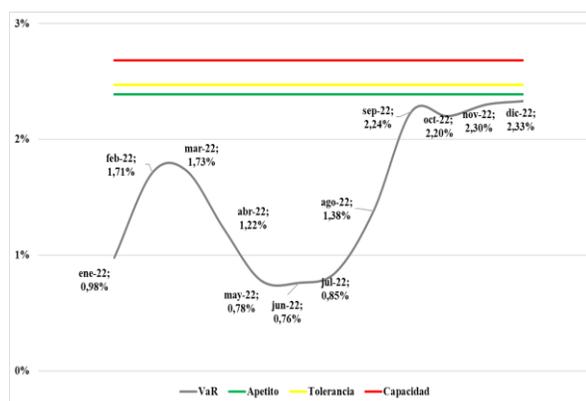
El resultado de la actualización de dichas herramientas se presenta a nivel de informe integral de riesgos con periodicidad mensual. Además, en este riesgo se consideran los riesgos de Tecnologías de Información que se miden a través de las herramientas para gestión de Riesgo Operativo, asociado al seguimiento de la normativa SUGEF 14-17 Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información.

Mediante los siguientes gráficos que muestra la evolución de los indicadores de riesgo y el Perfil de Riesgos de Popular Seguros en el periodo:

**Gráfico N°6**  
**Índice Cobertura de Liquidez**  
**De diciembre 2021 a diciembre 2022**

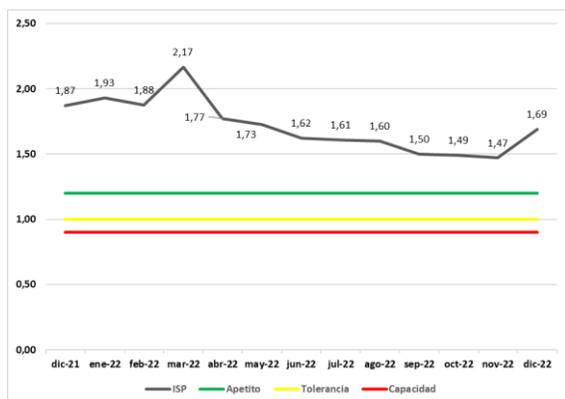


**Gráfico N°7**  
**VaR del portafolio de inversiones**  
**De enero 2022 a diciembre 2022**



**Cuadro N°1  
Perfil de Riesgo  
Diciembre 2022**

**Gráfico N°8  
Índice de Suficiencia Patrimonial  
De diciembre 2021 a diciembre 2022**



Indicadores cuantitativos			
Ponderación	Tipo de Riesgo	Valor	Nivel
30%	Riesgo de Mercado	1,33	Riesgo Bajo
20%	Riesgo de Liquidez	1,62	Riesgo Bajo
50%	Riesgo Operativo	1,21	Riesgo Bajo
100%			
PERFIL BASADO EN MAPAS DE RIESGO:		1,33	Riesgo Bajo
PERFIL BASADO EN SUFICIENCIA PATRIMONIAL:		1,69	Riesgo Bajo
<b>NIVEL DE RIESGO GLOBAL:</b>			<b>RIESGO BAJO</b>

### 9.3.2 Seguimiento a los indicadores de riesgo

En el periodo se dio seguimiento a los indicadores financieros realizó una valoración de riesgos de la continuidad de negocios de Popular Seguros, con el objetivo de identificar, valorar, administrar, revisar, documentar y revelar los riesgos a los que está expuesta la Correduría, que interrumpen la continuidad del negocio.

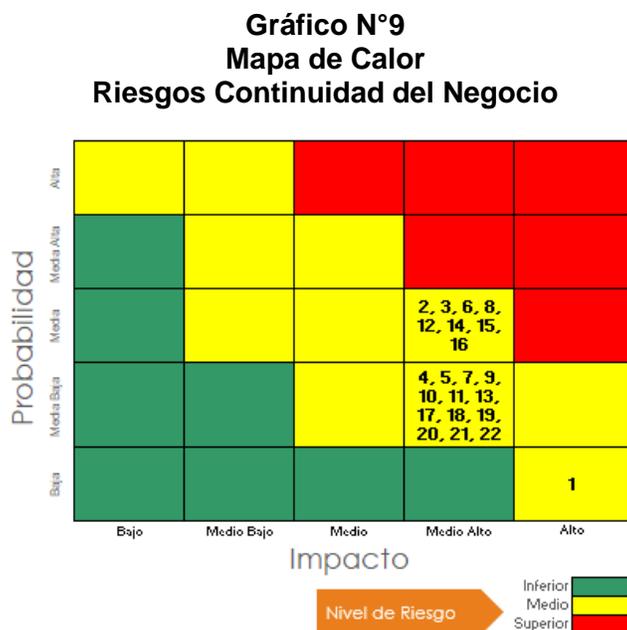
Para la realización de esta valoración se siguió la siguiente metodología:

1. Establecer el contexto: se generó la sensibilización de la importancia del tema de continuidad del negocio, mediante ponentes invitados que expusieron temas que ponían en contexto la valoración a realizar.
2. Identificación de los riesgos: se nivelaron los conceptos de la metodología de riesgo a seguir y se identificaron los riesgos.
3. Evaluación de los riesgos: se midieron y se cuantificaron los riesgos identificados.
4. Análisis y tratamiento de los riesgos: se identificaron las debilidades asociadas a los riesgos y se definieron planes de mitigación por parte de los participantes del taller.
5. Determinación de los planes de mitigación: la generación de planes de mitigación por cada una de las áreas participantes en el taller.

Siendo que la continuidad del negocio es un proceso transversal en la Correduría, el análisis se realizó con cada uno de los procesos que realizan actividades y operaciones que se relacionan e impactan en la continuidad del negocio, a saber: Administrativo Financiero, Comercial, Control Operativo, Tecnología de Información y Talento Humano.

Los riesgos identificados se ubicaron en el Nivel de Riesgo “Medio”, por lo que siguiendo la metodología se determinaron planes de mitigación a dichos riesgos, para ser desarrollados por las dependencias responsables. Como resultado de la valoración se concluye que el Perfil de Riesgo del proceso de Continuidad del Negocio de Popular Seguros es Medio.

De acuerdo con la combinación de la probabilidad de ocurrencia y el impacto financiero del riesgo, se construyó el siguiente gráfico denominado “Mapa de Calor”, donde se pueden observar los riesgos en sus respectivos cuadrantes y niveles de riesgo:



### 9.3.3 Evaluación del riesgo propio de LC/FT/FPADM de Popular Seguros

El “Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada - Decreto Ejecutivo 36.948” y el “Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786” - Acuerdo CONASSIF 12-21, establecen la obligatoriedad de implementar un sistema de valoración que permita identificar y evaluar los riesgos inherentes de LC/FT/FPADM propios de cada entidad.

La gestión integral de riesgo es dinámica, ya que los riesgos relevantes de ayer no necesariamente lo serán en la actualidad, lo cual también se puede decir de los factores que posiblemente los puedan explicar. En este sentido, la valoración del riesgo propio o institucional es parte importante de esta gestión, por lo que, su valoración debe ser actualizada, según la periodicidad establecida o cuando las circunstancias internas o externas lo ameriten.

Lo anterior considerando los factores de riesgo establecidos en la regulación vigente: clientes, países o zonas geográficas, canales de distribución, transacciones, junto con los productos y servicios, así como las unidades de negocio, los procesos y proyectos, y utilizando como insumo fundamental en este proceso la Evaluación Nacional de Riesgo (ENR) más reciente comunicada por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

En el periodo se realizó la evaluación de riesgo institucional de LC/FT/FPADM de Popular Seguros, establecida en el artículo 24 del Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley N°7786.

Para esta valoración se utilizó la metodología con el modelo de riesgo propio aprobada por la Junta Directiva Nacional, que incluye la identificación de eventos de riesgo asociados a los factores, valoración de los factores de riesgo, evaluación de sistema de prevención (mitigador) y el Perfil de Riesgo Propio.

De acuerdo con el resultado de la calificación obtenida, para cada medida de control se mide su efectividad y eficacia utilizando los siguientes rangos:

Nivel	Rango
DEFICIENTE	$0\% \leq X < 60\%$
MODERADO	$60\% \leq X < 85\%$
EFICAZ	$85\% \leq X \leq 100\%$

Para aquellas medidas que se ubiquen en los rangos Deficiente y Moderado, se establecen acciones de mejora o planes de mitigación.

De acuerdo con los resultados obtenidos de la evaluación realizada, en Popular Seguros, se obtiene una exposición de riesgo inherente Medio.

A continuación, se muestra la matriz que resume la valoración del riesgo inherente:

**Cuadro N°2  
Riesgo Inherente**

CÓDIGO	FACTORES DE RIESGO	EVENTOS DE RIESGO ASOCIADOS	EXPOSICIÓN INHERENTE INDICADORES	ENR	PROCESO Y PROYECTOS	RIESGO INHERENTE
CL-01	Que los clientes ya sean personas físicas o jurídicas, debido a sus características inherentes incrementen la vulnerabilidad de realizar actividades de LC/FT/FPADM.	11	RIESGO INHERENTE EVENTOS DE RIESGO ASOCIADOS A LOS FACTORES	EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGO	RIESGOS DEL PROCESO Y PROYECTOS	Medio
PYS-02	Que los productos y servicios ofrecidos por la institución por sus propias características sean utilizados como medio o vehículo para facilitar la LC/FT/FPADM.	5				Medio
CD-03	Que los medios utilizados por la institución para ofrecer y promover los servicios y productos, por sus propias características puedan ser utilizados para la LC/FT/FPADM.	2				Medio
ZG-04	Que las áreas o zonas geográficas donde la institución ofrece sus servicios y productos, por su ubicación y características, puedan ser utilizadas para la LC/FT/FPADM.	4				Medio
GC-05	Gestión inadecuada o insuficiente por parte del órgano de dirección y de la alta gerencia en la prevención de LC/FT/FPADM y el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas.	4				Medio
<b>PERFIL DE RIESGO INSTITUCIONAL</b>			<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>	<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>

40,73%

64,82%

Como parte del proceso de revisión, se analizaron los controles individuales y se agruparon según la clasificación mencionada anteriormente, ajustándolos de forma tal, que se eviten duplicaciones o malas clasificaciones. En general, la efectividad del sistema de prevención de LC/FT/FPDAM se considera Eficaz, siendo su calificación general un 93,60%, lo cual ayuda a que la entidad mantenga un perfil de riesgo residual Bajo de gestión del riesgo del LC/FT/FPDAM.

Según los resultados anteriormente expuestos, el perfil institucional neto del LC/FT/FPDAM se encuentra en nivel de riesgo Bajo.

A continuación, se muestra la matriz que resume la valoración de riesgo neto:

**Cuadro N°3  
Riesgo Residual**

CÓDIGO	FACTORES DE RIESGO	EVENTOS DE RIESGO ASOCIADOS	EXPOSICIÓN INHERENTE INDICADORES	ENR	PROCESO Y PROYECTOS	RIESGO INHERENTE	EFECTO MITIGADOR				Total	RIESGO RESIDUAL
							GC	L1	L2	L3		
CL-01	Que los clientes ya sean personas físicas o jurídicas, debido a sus características inherentes incrementen la vulnerabilidad de realizar actividades de LC/FT/FPADM.	11	RIESGO INHERENTE EVENTOS DE RIESGO ASOCIADOS A LOS FACTORES	EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGO	RIESGOS DEL PROCESO Y PROYECTOS	Medio	Eficaz	Eficaz	Eficaz	N/A	EFECTO MITIGADOR GLOBAL	Medio
PYS-02	Que los productos y servicios ofrecidos por la institución por sus propias características sean utilizados como medio o vehículo para facilitar la LC/FT/FPADM.	5				Medio	N/A	Eficaz	Eficaz	N/A		Bajo
CD-03	Que los medios utilizados por la institución para ofrecer y promover los servicios y productos, por sus propias características puedan ser utilizados para la LC/FT/FPADM.	2				Medio	N/A	Eficaz	Eficaz	N/A		Bajo
ZG-04	Que las áreas o zonas geográficas donde la institución ofrece sus servicios y productos, por su ubicación y características, puedan ser utilizadas para la LC/FT/FPADM.	4				Medio	Eficaz	Eficaz	Eficaz	N/A		Bajo
GC-05	Gestión inadecuada o insuficiente por parte del órgano de dirección y de la alta gerencia en la prevención de LC/FT/FPADM y el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexa.	4				Medio	Aceptable	N/A	Eficaz	Eficaz		Medio
PERFIL DE RIESGO INSTITUCIONAL			MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	EFICAZ	EFICAZ	EFICAZ	EFICAZ	EFICAZ	BAJO
			40,73%			64,82%	92,73%	93,60%	95,58%	92,50%	93,60%	30,87%

De acuerdo con la valoración del periodo 2022 se determinaron planes de mitigación con el fin de mejorar los controles, los cuales están siendo atendido por las áreas responsables.

### 9.3.4 Estudios Especiales de Riesgo

Se realizaron estudios especiales de riesgos solicitados por las áreas de Popular Seguros, aplicando las metodologías para la valoración de riesgos y determinación de planes de mitigación, con el aporte y criterio de experto del dueño del proceso o actividad.

Estos son algunos de los estudios realizados en el periodo:

Caso de Negocio fase 2 del proceso para la adquisición de una solución CORE para Popular Seguros; ajustes a Plan Estratégico de Popular Seguros; Seguro de Insolvencia y Pérdidas Pecunarias; alquiler oficinas de Popular Seguros; póliza Responsabilidad Civil Directores y Oficiales D&O; pólizas colectivas; pólizas de desempleo; contrataciones: Especialista en Seguros; precalificación de Proveedores para Core; Referenciación Pólizas Individuales BP-PS; Servicios Contact Center PS; Nube Híbrida Contact Center PS; contratos: contrato general de Servicios Banco Popular-Popular

Seguros; contratos de Servicios Auxiliares con FAHPRE-PS, Coopeande5-PS, ASEHJUVI-PS, ASOPRO-PS y MARBELLA-PS, entre otros.

### **9.3.5 Proyecto KADSI - Soporte y asesoría en materia de riesgos**

Para el periodo se brindó soporte y asesoría en materia de riesgos en el Proyecto KADSI, Core de Seguros, en las sesiones semanales de valoración de riesgos con la participación de la Gerencia de T.I.; las sesiones como parte del Grupo de Gestión KADSI\*; análisis y revisión de las funcionalidades generales del sistema en función del riesgo; análisis de riesgos para el Caso de Negocio, fase I y fase II; análisis de riesgos para la contratación de la precalificación de proveedores del sistema (Broker); análisis de riesgos para la contratación de nube híbrida; análisis de riesgos de la III Fase de Precalificación Core para la contratación del sistema.

El Grupo de Gestión KADSI reúne a las jefaturas de las diferentes áreas, tales como la Gerencia General de Popular Seguros, la Dirección Jurídica y la Dirección Corporativa de Riesgo. A través de este equipo se define el marco en que se engloban las pautas, procesos, modelos de toma de decisiones y herramientas para llevar a cabo el proyecto.

### **9.3.6 Informe Integral de Riesgos de Popular Seguros**

Se emitieron informes mensuales donde se integraron los resultados del seguimiento de los indicadores financieros y operativos de riesgo, incluyendo límites, políticas y perfil de riesgo de la Correduría, además de la información relacionada a la Supervisión Consolidada y las Operaciones Intragrupa. Estos informes se remitieron para el conocimiento del Comité Corporativo de Riesgo, la Gerencia General y Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A.

### **9.3.7 Cultura de Riesgo de Popular Seguros**

En el presente periodo se desarrolló el Curso Virtual “Gestión Integral de Riesgo 2022” para Popular Seguros, emitida por la Dirección Corporativa de Riesgo. Para este curso se aplicó una prueba de conocimientos a partir del material de estudio con temas de Gobierno Corporativo, los riesgos significativos de Popular Seguros, las etapas de la gestión de Riesgo Operativo, las responsabilidades generales, líneas de defensa, la política de cumplimiento normativo y regulatorio y la política de administración de la continuidad del negocio, entre otros.

Como resultado de la prueba, para el período 2022 el 100% de los colaboradores atendieron y aprobaron la prueba de Gestión de Riesgo.

Por otra parte, a finales del periodo dio inicio un programa de capacitación desarrollado y coordinado por la Gerencia General de Popular Seguros y la Dirección Corporativa de Riesgo. Dicho programa denominado “Programa RISK 360”, con el objetivo de formar integralmente en materia de Gestión y Cultura de Riesgo al personal de Popular Seguros, ofreciendo una visión transversal de los riesgos a los que se enfrenta la organización en su actividad.

El programa traduce el concepto de riesgo en un pensamiento concreto mediante diversos mecanismos de aprendizaje que conlleva al participante a un mayor entendimiento de la Cultura de Riesgo en el Conglomerado Financiero Banco Popular, como valor agregado a sus labores en la Correduría. Se compone de 3 módulos e incorpora dentro de su alcance los riesgos empresariales, el marco COSO, Gobierno Corporativo, Riesgos operativos, financieros, de seguridad de la información, de incumplimientos normativos, de la continuidad del negocio, estratégicos, ambientales,

sociales y de gobernanza, de tecnología de información, de proyectos, de LC/FT/FPADM, reputacionales, entre otros.

### 9.3.8 Logros obtenidos de la Gestión de Riesgos

- ✓ La Gestión de Riesgos de Popular Seguros cumplió con su rol acorde al Marco del Buen Gobierno Corporativo según la normativa SUGEF 16-16, efectuando la gestión de riesgos mediante el seguimiento eficaz de las líneas de negocio y las actividades sustantivas de la organización, específicamente en el tratamiento y administración de los riesgos relevantes de esta.
- ✓ Las áreas de Popular Seguros, como primera línea de defensa y responsables de los riesgos de sus procesos, han realizado la gestión de velar por el cumplimiento de las políticas e indicadores, con el fin de mantenerlos en el rango de apetito de riesgo.
- ✓ Se trabajó con todo el personal mediante la sensibilización de los temas de Cultura de Riesgo, tanto en las inducciones impartidas en los talleres de valoración de riesgo operativo, como en el curso virtual “Gestión Integral de Riesgo 2022” y el inicio del programa de capacitación en materia de riesgos RISK 360.
- ✓ Por último y conforme a las metodologías, las valoraciones, el seguimiento al cumplimiento de los indicadores, se concluye que el Perfil de Riesgo promedio del periodo 2022 para Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A. es de Riesgo Bajo.

## 9.4 Popular Pensiones

### Gestión de Riesgos en Popular Pensiones, a diciembre 2022

La línea de negocio de la industria de pensiones se relaciona con la administración de los recursos con la finalidad de generar en el futuro pensiones que logren un adecuado equilibrio entre rentabilidad y riesgos asumidos, por lo que la gestión integral de riesgo se perfila a través de una serie de indicadores con niveles de apetito, tolerancia y capacidad para cada fondo en función de su estrategia definida considerando una evaluación de forma transversal.

Como parte de la Gestión de Riesgos en Popular Pensiones durante el año 2022, a continuación, se detallan las acciones de mitigación y control implementadas para gestionar los riesgos y los logros obtenidos de dicha gestión.

### Principales tipos de riesgos administrados

Los riesgos identificados en el perfil de riesgo de Popular Pensiones OPC, se estructuran en la siguiente manera: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo tipo de cambio y riesgo de liquidez de instrumentos y finalmente el riesgo operacional considerando lo siguiente:

- ✓ Riesgo de crédito: Estimación del valor en riesgo de crédito, que indica sobre posibles pérdidas en el portafolio debido a eventos relacionados con cambios en la calificación crediticia de los emisores.
- ✓ Riesgo de mercado: Estimación de la pérdida máxima en un horizonte de 21 días debido al cambio en la valoración de los activos, medido por la metodología de simulación histórica.
- ✓ Riesgo de tasas de interés: Estimación a través del indicador de duración modificada sobre los impactos que podría causar un aumento o disminución del nivel de tasas de interés.
- ✓ Riesgo de tipo de cambio: Nivel de dolarización de la cartera, como indicador del riesgo cambiario que asume el administrador al concentrar mayor o menor porcentaje de inversiones en moneda extranjera.
- ✓ Riesgo de liquidez de los instrumentos: Indicador que mide apertura o cierre de las brechas entre ofertas de compra y venta de los instrumentos en cartera, y lo compara en un horizonte móvil de seis meses, concluyendo que la liquidez mejora con un resultado menor a 1, y lo contrario si el indicador se sitúa por encima de 1.
- ✓ Riesgo de liquidez de los fondos: Para fondos que deben hacer frente a obligaciones con sus afiliados, se calcula el porcentaje mínimo de disponibilidades que deben mantener, con respecto al valor activo neto.
- ✓ Riesgo operativo: Se considera como metodología el indicador básico de riesgo operativo definido en el marco regulatorio de Basilea, para el cual se supone un requerimiento patrimonial que es igual a 15% de la utilidad operacional bruta ajustada promedio anual de los últimos 36 meses.

Los niveles de riesgo, se valoran considerando que para el apetito será el nivel de riesgo que se quiere aceptar, con respecto a la tolerancia será la desviación respecto al apetito y finalmente la capacidad que será el nivel máximo de riesgo que se puede soportar cada fondo administrado.

A continuación, se presenta, el perfil de riesgo para el Fondo ROPC de Popular Pensiones, donde se aprecian los límites vigentes al cierre del año 2022.

ROPC						
Riesgo	Valor	Límites			Puntuación	Ponderaciones
		Apetito	Tolerancia	Capacidad		
Crédito	1,07%	1,78%	4,79%	7,79%	1	89,54%
Tipo de Cambio	49,14%	64,00%	68,00%	75,00%	1	89,54%
Tasa de Interés	4,51%	5,82%	6,25%	6,75%	1	89,54%
Mercado	4,12%	5,00%	5,50%	6,00%	1	89,54%
Liquidez (Mínimos)	2,98%	0,32%	0,16%	0,09%	1	89,54%
<b>Nivel de Riesgo</b>					<b>1,93</b>	<b>Bajo</b>

Durante el año 2022 se realizó una revisión a las metodologías empleadas para dar seguimiento a los riesgos de crédito, liquidez de los instrumentos y operativo, así como las respectivas

declaraciones de apetito, ajustando así los límites de apetito, tolerancia y capacidad para los fondos administrados, esto en concordancia con las estrategias de inversión definidas para el año.

En forma similar, se realizó la revisión del marco de gestión de riesgos tanto para lo que concierne al portafolio local como el internacional. A partir de dichas revisiones, se procesan las carteras de los fondos administrados con la finalidad de generar indicadores que presentan la situación de cada cartera, en lo relacionado a los riesgos financieros a los que se expone cada una. Dicha información es empleada en el análisis y en la construcción de un informe mensual de riesgos, a través del cual, la Dirección Corporativa de Riesgo informa a Popular Pensiones sobre el aumento o disminución de los riesgos analizados durante el mes en estudio, generando discusión en torno a factores internos y externos a los fondos, que han incidido positiva o negativamente en las valoraciones de los indicadores de riesgo.

Asimismo, durante el año se análisis tanto a emisores, como a sectores que incorporan varios participantes en el mercado de valores con características similares; lo anterior ya sea para emisores en los cuales hay recursos invertidos, o aquellos que se prospectan para decidir sobre una eventual inversión. Se brindó atención a los compromisos derivados tanto de informes de auditoría externa, así como de la Superintendencia de Pensiones, criterio sobre proyectos legislativos y análisis sobre la liquidez del mercado de valores, entre otro tipo de informes.

Popular Pensiones cuenta con un Manual de Administración Integral de Riesgo en donde se definen políticas para la gestión del Riesgo Operativo, las mismas son revisadas y actualizadas por la Dirección Corporativa de Riesgo, las cuales son de conocimiento al Comité de Riesgos y son debidamente aprobadas por la Junta Directiva.

La Dirección Corporativa de Riesgo, la cual ejecuta la labor de Unidad de Riesgos de Popular Pensiones cuenta con una Metodología de Riesgo Operativo la cual permite identificar, valorar, administrar, revisar, documentar y revelar los riesgos operativos a los que está expuesto la entidad. Dicha metodología se encuentra incorporada dentro del Manual de Administración Integral de Riesgo, la cual es revisada y actualizada, misma es de conocimiento del Comité de Riesgos y cuenta con la aprobación de la Junta Directiva.

La identificación de riesgos, sus principales debilidades, la respectiva cuantificación en impacto y frecuencia, la generación del nivel de riesgo y las respectivas propuestas de planes de mitigación se realizan a cada uno de los procesos definidos para Popular Pensiones, siempre en compañía y con la aprobación de los dueños de los procesos.

En el año 2022 se realizaron los siguientes análisis de riesgo operativo:

- Gestión de Capital Humano
- Proceso Contable
- Administración de Recursos Financieros
- Control y prevención de LC/FT/FPADM
- Contratación Administrativa

- Tecnología de Información (APO06 - Gestionar el Presupuesto y los Costes, DSSS01- Gestionar Operaciones)

Los riesgos operativos determinados se les brinda seguimiento de forma mensual, en función de que los planes de acción propuestos puedan mitigar las debilidades halladas y así disminuya su nivel de riesgo. Por otro lado, se definen indicadores de riesgo, así como el registro de eventos de pérdidas por parte de las dependencias.

Adicionalmente, se utiliza la herramienta automatizada de riesgo operativo, la cual permite contar con una base de datos de los riesgos operativos del Conglomerado, que consolida los riesgos valorados, el registro de eventos de pérdidas, además permite el seguimiento adecuado de los planes de mitigación de los riesgos que ejecutan las distintas dependencias.

Se realiza un monitoreo permanente, se reportan resultados y desviaciones del riesgo operativo de forma periódica a la Junta Directiva.

Se cuenta con plan de cultura de riesgo a nivel conglomeral, en donde se realiza sensibilización del personal en temas de gestión de riesgos, en donde se reitera en la conciencia e importancia de la gestión de riesgos asociados a las actividades que se realizan y en la relevancia de la implementación de los planes de mitigación asociados para así disminuir los niveles de riesgo.

## Logros obtenidos de la gestión de riesgos

Principales logros:

1. Se logró gestionar el nivel de riesgo de los portafolios administrados por Popular Pensiones, considerando el apetito en cuanto a niveles de riesgo, rentabilidad y liquidez, con la finalidad de alcanzar niveles de rentabilidad por medio de:
  - Análisis mensual del entorno económico local e internacional.
  - Análisis semestrales de la situación financiera de los emisores del Sistema Financiero Nacional y de los fondos inmobiliarios locales.
  - Informes específicos de emisores locales.
  - Estimación periódica de la volatilidad de largo y corto plazo y valor en riesgo del portafolio
  - Revisión anual de los perfiles de riesgo
  - Pruebas de backtesting
  - Revisión de la asignación estratégica de activos en el mercado internacional
  - Revisión anual del Marco de Gestión de Riesgos
  - Desarrollo, aprobación y monitoreo de niveles máximos de disponibilidades
2. Se logró brindar asesoría a los órganos responsables del proceso de la gestión integral de riesgos en Popular Pensiones, para la toma de decisiones de forma oportuna y eficaz mediante:
  - Informes mensuales de riesgo
  - Realización de las sesiones mensuales del Comité de Riesgos
  - Atención de observaciones y solicitudes de reunión de parte de SUPEN
  - Atención del 100% de los acuerdos derivado de la Junta Directiva en materia de riesgos

- Cumplir la totalidad de compromisos entre Popular Pensiones y la Dirección Corporativa de Riesgos en cuanto al contrato entre las partes
3. Se logró mantener una calificación de riesgo normal en la medición del ente supervisor, basado en una cultura de control y prevención de riesgo por medio de:
- Gestión de los riesgos operativos de los procesos operativos y de soporte del negocio
  - Modificación de la metodología de riesgo operativo
4. Se brindó asesoría respecto a los temas más relevantes a las Juntas Directivas que tienen a su cargo los Fondos Especiales administrados por la Operadora por medio de:
- Análisis mensual del entorno económico local e internacional.
  - Análisis semestrales de la situación financiera de los emisores del Sistema Financiero Nacional y de los fondos inmobiliarios locales.
  - Informes específicos de emisores locales.
  - Estimación periódica de la volatilidad de largo y corto plazo y valor en riesgo del portafolio
  - Revisión anual de los perfiles de riesgo
  - Pruebas de backtesting
  - Revisión anual del Marco de Gestión de Riesgos
  - Desarrollo, aprobación y monitoreo de niveles máximos de disponibilidades
5. Se logró Contribuir a la promoción de una cultura de administración de riesgos en el personal de la Operadora, con el propósito de que exista conciencia sobre su responsabilidad en la gestión, y la importancia de reportar los eventos de pérdida en el tiempo y forma mediante:
- Capacitación en gestión de riesgos en las actividades de inducción
  - Capacitación y evaluación sobre gestión de riesgos
  - Elaboración y remisión de boletines sobre riesgos
  - Promoción institucional de la cultura de reporte de eventos de pérdidas.